

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

OFICIALÍA MAYOR

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN/OM/DGA/003/2016

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO
PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUYENDO REFACCIONES
PARA EL PARQUE VEHÍCULAR DE LA OFICIALÍA MAYOR
DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

ÍNDICE

1 LICITANTES.....	5
1.1 DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS.....	5
1.2 MODIFICACIONES.....	5
1.3 LUGARES Y HORARIOS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.....	6
1.4 MODALIDAD DEL CONTRATO Y VIGENCIA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.....	6
1.5 FORMA Y TÉRMINOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.....	6
1.6 REFACCIONES.....	7
1.7 TIEMPO DE REPARACIÓN Y GARANTÍA DE LOS SERVICIOS.....	7
1.8 RECLAMACIÓN DE LOS SERVICIOS REALIZADOS.....	8
1.9 FILIACIÓN AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.....	8
1.10 RELACIÓN LABORAL.....	8
1.11 PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.....	8
1.12 PRECIOS.....	9
1.13 CONDICIONES DE PAGO.....	9
1.14 ANTICIPO.....	10
1.15 IMPUESTOS Y DERECHOS.....	10
1.16 SITUACIÓN FISCAL.....	10
1.17 MANIFESTACIÓN DE NO CONFLICTO DE INTERESES.....	10
1.18 VISITA A LOS TALLERES.....	11
2 INFORMACIÓN ESPECÍFICA Y COSTO DE LAS BASES.....	11
3 PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y RESPONSABLES DE LA MISMA.....	11
3.1 JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES.....	12
3.2 ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.....	12
3.3 FALLO.....	13
4 DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.....	13
4.1 FORMA Y TÉRMINOS EN QUE DEBERÁ PRESENTARSE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA.....	14
4.2 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.....	15
4.3 PROPUESTA TÉCNICA.....	17
4.4 PROPUESTA ECONÓMICA.....	20
5 GARANTÍAS.....	21
5.1 PARA GARANTIZAR LA FORMALIDAD DE LA PROPUESTA.....	21
5.2 PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.....	21
5.3 SEGURO O POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL.....	22
5.4 LIBERACIÓN DE GARANTÍAS.....	22
6 CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	22
6.1 CRITERIOS DE DESEMPATE.....	23
7 CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.....	23
8 FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.....	24
9 VISITAS DE COMPROBACIÓN A LAS INSTALACIONES.....	24
10 DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.....	25
11 VERIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO.....	26
12 INCONFORMIDADES.....	26
13 SUSPENSIÓN O DECLARACIÓN DESIERTA DEL PROCEDIMIENTO.....	27
13.1 SUSPENSIÓN TEMPORAL.....	27
13.2 SUSPENSIÓN DEFINITIVA.....	27

13.3	DECLARACION DESIERTA.....	28
14	SUSPENSIÓN TEMPORAL, TERMINACIÓN ANTICIPADA Y RESCISIÓN DEL CONTRATO.....	28
14.1	SUSPENSIÓN TEMPORAL O TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.....	28
14.2	RESCISIÓN DEL CONTRATO.....	28
15	PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.....	29
16	INTERPRETACION, CONTROVERSIAS E INTERVENCIÓN DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.....	30
16.1	INTERPRETACIÓN Y CONTROVERSIAS.....	30
16.2	INTERVENCIÓN DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.....	30
17	APLICACIÓN DE GARANTÍAS Y SANCIONES.....	30
17.1	APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE FORMALIDAD DE PROPUESTAS.....	30
17.2	APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.....	31
17.3	PENAS CONVENCIONALES.....	31
18	CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES Y DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES.....	32
19	SUFICIENCIA PRESUPUESTAL.....	32
	ANEXO 1.....	33
	ANEXO 2.....	60
	ANEXO 3.....	91
	ANEXO 4.....	92
	ANEXO 5.....	93
	ANEXO 6.....	94
	ANEXO 7.....	95
	ANEXO 8.....	96
	CATALOGO DE CONCEPTOS	

RESUMEN DE LA LICITACIÓN

Evento	Fecha	Horario
Publicación de Convocatoria	2 de junio de 2016	No aplica.
Periodo de Venta de Bases	2, 3 y 6 de junio de 2016	9:00 a 14:00 horas
Junta de Aclaración a las Bases	7 de junio de 2016	12:00 horas
Primera Etapa: Acto de Presentación y Apertura de Propuestas	8 de junio de 2016	18:00 horas
Segunda Etapa: Acto de Fallo	13 de junio de 2016	12:00 horas
Firma de Contrato	13 de junio de 2016	No aplica.
Lugar de Disponibilidad de las Bases de esta Licitación	<p>En Internet: http://www.om.cdmx.gob.mx "Licitaciones Públicas DGA-2016", para consulta</p> <p>En el domicilio de la convocante para consulta.</p>	

LA OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, en lo sucesivo “**EL G.CDMX**” a través de la **DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**, ubicada en Plaza de la Constitución No. 1, primer piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06000 en la Ciudad de México, **teléfonos 53 45 83 19 y 53 45 80 00**, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 26, 27 inciso a), 28, 30 fracción I, 33, 34, 41, 43 y 63 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 41 de su Reglamento y demás disposiciones vigentes y aplicables, convoca a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN/OM/DGA/003/2016**, para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUYENDO REFACCIONES PARA EL PARQUE VEHÍCULAR DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, bajo las siguientes:

B A S E S

1. LICITANTES.

En la presente licitación pública nacional podrán participar las personas físicas y/o morales, así como quienes integran las micro, pequeñas y medianas empresas y las Sociedades Cooperativas de la Ciudad de México, que su actividad corresponda a los servicios que requiere “**EL G.CDMX**”, constituidas conforme a las leyes mexicanas.

De conformidad con el numeral 4.1.2, de la Circular uno 2015 vigente en el presente procedimiento licitatorio, está prohibido cualquier forma de discriminación, sea por acción u omisión, por razones de origen étnico o nacional, género, edad, discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencia o identidad sexual o de género, estado civil, apariencia exterior o cualquier otra análoga.

1.1. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS.

Los servicios deberán apegarse a los alcances, características y especificaciones mínimas requeridas y que se encuentran descritas en el **ANEXO 1**, de estas bases. Los licitantes deberán presentar propuestas por la totalidad de la partida única, misma que se adjudicará mediante contrato abierto. La contratación abarcará el ejercicio fiscal 2016.

1.2. MODIFICACIONES.

- a) De conformidad con el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, “**EL G.CDMX**” en cualquier etapa del procedimiento, antes de la emisión del fallo, podrá modificar hasta un 25% (veinticinco por ciento), el monto o plazo del servicio a contratar, siempre y cuando existan razones debidamente fundadas o causas de interés público, caso fortuito o fuerza mayor, mismas que deberán tenerse acreditadas fehacientemente.
- b) De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 65 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 61 de su Reglamento, se podrá acordar la modificación a la vigencia o prorrogar la misma de los servicios solicitados, mediante modificaciones al contrato vigente y que el monto total de las modificaciones no rebasen en su conjunto el 25% (veinticinco por ciento) del valor total del contrato, siempre y cuando el

precio y demás condiciones de los servicios sean iguales a los inicialmente pactados, debiendo ajustar la garantía de cumplimiento del contrato.

1.3. LUGARES Y HORARIOS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

Serán en o los talleres del licitante que resulte adjudicado en la presente Licitación Pública Nacional, debiendo estar ubicados dentro de la Ciudad de México, con horarios de atención abierto, todos los días que dure la prestación del servicio, incluyendo días festivos. **La aceptación del licitante debe manifestarse por escrito y bajo protesta de decir verdad e incluirlo en el sobre individual de la documentación que contenga la propuesta técnica que deberá ir dentro del “SOBRE ÚNICO”.**

1.4. MODALIDAD DEL CONTRATO Y VIGENCIA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

El contrato que se derive de la presente Licitación Pública Nacional será abierto con un monto mínimo y un monto máximo a contratar incluyendo IVA, con una vigencia que será a partir del día siguiente a la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre del 2016, ó hasta agotar el monto mínimo o máximo contratado, lo que ocurra primero, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 63 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

PARTIDA No.	DESCRIPCIÓN	MONTO MÍNIMO CON IVA	MONTO MÁXIMO CON IVA
ÚNICA	Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, incluyendo refacciones para el parque vehicular de la Oficialía Mayor del Gobierno de la Ciudad de México.	\$ 225,000.00	\$ 750,000.00

La aceptación del licitante debe manifestarse por escrito y bajo protesta de decir verdad e incluirlo en el sobre individual de la documentación que contenga la propuesta técnica que deberá ir dentro del “SOBRE ÚNICO”.

1.5. FORMA Y TÉRMINOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

Los servicios a los vehículos se realizarán en el taller del prestador del servicio, siendo la Subdirección de Servicios Generales de la Dirección General de Administración de “EL G.CDMX”, el área que administrará los servicios contratados y será la responsable de la expedición y autorización de las “**Ordenes de Servicio**”, así como la validación de la facturación, previa validación de recepción del servicio por el responsable del área usuaria, de acuerdo con las especificaciones de los servicios a realizar, contenida en el cuerpo de la orden del servicio correspondiente. Para el caso correspondiente al cambio del convertidor catalítico, se deberá entregar, el “**Certificado de Garantía del Fabricante del Convertidor Catalítico**”, así como el elemento de seguridad y seguimiento correspondiente, de acuerdo a la Normatividad emitida por la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno de la Ciudad de México, para el Programa Integral para la Reducción de Emisión Contaminantes (PIREC).

1.6. REFACCIONES.

El prestador del servicio tendrá la obligación de suministrar refacciones nuevas y originales, con la calidad y características de las que se sustituyen, garantizando su duración, resistencia y funcionamiento por un periodo mínimo de 6 (seis) meses, sin costo adicional para “EL G.CDMX”, por ningún motivo se aceptarán refacciones usadas o recicladas, por lo que al término de las reparaciones deberá entregar al supervisor de la Subdirección de Servicios Generales de la Dirección General de Administración de “EL G.CDMX”, las refacciones reemplazadas, y que serán designados por los titulares de estas áreas, y entregarán un acuse al prestador del servicio, de las citadas refacciones. **La aceptación del licitante debe manifestarse por escrito y bajo protesta de decir verdad e incluirlo en el sobre individual de la documentación que contenga la propuesta técnica que deberá ir dentro del “SOBRE ÚNICO”.**

1.7. TIEMPO DE REPARACIÓN Y GARANTÍA DE LOS SERVICIOS.

Los servicios de mantenimientos preventivo y/o correctivo tendrán un tiempo de entrega y una garantía conforme a los tiempos señalados en la siguiente tabla, los cuales deberán ser contados a partir de la recepción formal y a entera satisfacción de “EL G.CDMX”, y con el visto bueno del supervisor de los vehículos ya reparados. Los tiempos de reparación “**no serán acumulables**” solamente en el caso de que se encuentren ligadas varias reparaciones “**podrán sumarse los días de reparación**” los cuales en ningún momento serán superiores a 10 (diez) días hábiles, así mismo los tiempos de garantía por cada servicio será de 6 (seis) meses para mantenimientos preventivos y 12 (doce) meses para mantenimientos correctivos, considerando dentro de la garantía de los servicios realizados la identificación de defectos, deficiencias en la calidad de los mismos, vicios ocultos o cualquier otra responsabilidad. Lo anterior considerando lo estipulado en el artículo 70 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, así como lo aplicable del Código Civil para el Distrito Federal. **La aceptación del licitante debe manifestarse por escrito y bajo protesta de decir verdad e incluirlo en el sobre individual de la documentación que contenga la propuesta técnica que deberá ir dentro del “SOBRE ÚNICO”.**

VEHICULOS	
SERVICIO	TIEMPOS DE ENTREGA
AFINACION	1 DIA
MOTOR	10 DIAS
TRANSMISION	7 DIAS
SUSPENSION	3 DIAS
FRENOS	1 DIA
CLUTCH	4 DIAS
SISTEMA HIDRAULICO	2 DIAS
LUBRICACION	1 DIA
SISTEMA DE ENFRIAMIENTO MAYOR	4 DIAS
SISTEMA DE ESCAPE	1 DIA
SISTEMA ELECTRICO	1 DIA
CAMBIO DE CONVERTIDOR CATALITICO	1 DIA

1.8. RECLAMACIONES DE LOS SERVICIOS REALIZADOS

“EL G.CDMX” a través de la Subdirección de Servicios Generales de la Dirección General de Administración, hará la devolución de los vehículos cuando se presenten fallas en el funcionamiento, derivadas de la deficiencia en la calidad de los servicios realizados, dentro del periodo de garantía en los términos del contrato respectivo. Por lo que “EL PRESTADOR DEL SERVICIO” se obliga a repararlos a entera satisfacción de “EL G.CDMX” sin costo adicional para la misma, en un plazo que será igual al tiempo originalmente previsto en el punto 1.8 de estas bases, para la reparación correspondiente. El plazo antes mencionado, se contará a partir de la notificación por escrito o vía correo electrónico a través del formato de reclamación realizado por el servidor público facultado para ello. **La aceptación del licitante debe manifestarse por escrito y bajo protesta de decir verdad e incluirlo en el sobre individual de la documentación que contenga la propuesta técnica que deberá ir dentro del “SOBRE ÚNICO”.**

1.9. FILIACIÓN AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Con la finalidad de verificar la capacidad y solvencia de la empresa, durante el procedimiento los licitantes deberán presentar original y copias simples de la constancia de no adeudo, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, con fecha no mayor a dos meses de la fecha de la presentación y apertura de propuestas, así como la relación de asegurados que prestan sus servicios. **La aceptación del licitante debe manifestarse por escrito y bajo protesta de decir verdad e incluirla en el sobre individual de la documentación que contenga la propuesta técnica que deberá ir dentro del “SOBRE ÚNICO”.**

En caso de no contar con la constancia solicitada, para efectos de la presentación de ofertas, los licitantes deberán entregar acuse (original y copia simple para cotejo) de la solicitud de inicio del trámite de la constancia de adeudo e **incluirlo en el sobre individual de la documentación que contenga la propuesta técnica que deberá ir dentro del “SOBRE ÚNICO”.**

1.10. RELACIÓN LABORAL

El licitante tendrá la calidad de patrón, respecto al personal que utilice para realizar los servicios, objeto de la presente Licitación Pública Nacional y deberá tener conocimiento pleno de las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y demás ordenamientos en materia de Trabajo y Seguridad Social, por lo que “EL G.CDMX” no podrá considerarse patrón solidario o sustituto de cualesquiera de las obligaciones obrero patronales y responsabilidades que el proveedor tenga con respecto a sus trabajadores. **La aceptación del licitante debe manifestarse por escrito y bajo protesta de decir verdad e incluirlo en el sobre individual de la documentación que contenga la propuesta técnica que deberá ir dentro del “SOBRE ÚNICO”.**

1.11. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR

El licitante asumirá la responsabilidad total que resulte, en el caso de que al proporcionar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, así como al suministrar las refacciones al parque vehicular de “EL G.CDMX”, infrinjan patentes, marcas o viole el registro de derechos de autor. **La aceptación del licitante debe manifestarse por escrito y bajo protesta de decir verdad e incluirlo en el sobre individual de la documentación que contenga la propuesta técnica que deberá ir dentro del “SOBRE ÚNICO”.**

1.12. PRECIOS.

El importe de los servicios se ofertará en moneda nacional, indicando precio unitario, subtotal, IVA e importe total, con precios fijos hasta la terminación del contrato, según lo dispuesto por el artículo 62 primer párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

1.13. CONDICIONES DE PAGO.

El pago de los servicios efectuados se realizará en moneda nacional, de acuerdo a los tiempos y plazos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, de conformidad con el Apartado B numeral 17 y C numeral 28 fracción V, del Manual de Reglas y Procedimientos para el Ejercicio Presupuestario de la Administración Pública del Distrito Federal (vigente), el cual procederá una vez que la documentación fiscal y comprobatoria haya sido debidamente requisitada; este trámite se realizará por conducto de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ante la Dirección de Recursos Financieros ambas de la Dirección General de Administración de “**EL G.CDMX**”, una vez que las facturas hayan sido validadas por el Subdirector de Servicios Generales de la Dirección General de Administración de “**EL G.CDMX**”, mismas que serán recibidas semanalmente.

Las facturas presentadas para pago deberán contener el R.F.C. del prestador del servicio y ser expedidas a nombre del **Gobierno del Distrito Federal, con R.F.C. GDF-971205-4NA, con domicilio fiscal en Plaza de la Constitución SN, Centro de la Ciudad de México Área 1, C.P. 06000, Delegación Cuauhtémoc**, debiéndolas entregar e indistintamente enviarlas vía correo electrónico por el prestador del servicio a la Subdirección de Servicios Generales de la Dirección General de Administración de “**EL G.CDMX**”, ubicada en el mezanine del inmueble de Plaza de la Constitución SN, Centro de la Ciudad de México Área 1, (entre las calles de 20 de Noviembre y Pino Suárez), C.P. 06000, Delegación Cuauhtémoc, mencionando la descripción de los trabajos realizados, precios unitarios, subtotal, impuesto al valor agregado, importe total, número de partida (única), número de contrato, nombre del banco, nombre y número de la sucursal, así como nombre y número de plaza y la clave bancaria estandarizada (CLABE) de 18 dígitos, donde se efectuará el depósito por concepto del pago correspondiente, debiendo solicitar previamente al licitante adjudicado el formato denominado “Información para Deposito Interbancario en Cuenta de Cheques” para su registro de datos bancarios ante la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, **SIN ESTE REQUISITO NO SE DARÁ TRÁMITE AL PAGO CORRESPONDIENTE.**

Así mismo, en caso de que la facturación que presente el prestador del servicio para pago, esté redondeada en los centavos, y que por cuestiones del sistema no se pueda validar el pago por el redondeo, “**EL G.CDMX**” ajustará los centavos de la facturación presentada para que se genere el pago correspondiente, y que en todo caso dicho redondeo no deberá, en suma, superar el importe del contrato.

Tratándose de pagos en exceso que haya recibido “**EL PRESTADOR DEL SERVICIO**”, éste deberá reintegrar dichas cantidades más los intereses correspondientes, a requerimiento de “**EL G.CDMX**”. Los cargos se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso, en cada caso y se computarán por días naturales desde la fecha del pago, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de “**EL G.CDMX**”, lo anterior de conformidad con lo previsto en los artículos 64 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 56 fracción XV de su Reglamento.

1.14. ANTICIPO.

“EL G.CDMX” aclara que no habrá anticipo.

1.15. IMPUESTOS Y DERECHOS.

Todos los impuestos y derechos que se generen con motivo de la prestación de los servicios objeto de la presente Licitación Pública Nacional, serán cubiertos por “EL PRESTADOR DEL SERVICIO”, “EL G.CDMX” únicamente pagará al mismo, el importe correspondiente al **IVA** a razón del **16%.(Dieciséis por ciento)**.

1.16. SITUACIÓN FISCAL.

El licitante deberá presentar junto con la documentación legal y administrativa, la **Constancia de adeudos** expedida por la Administración tributaria que le corresponda y en su caso, por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, de 5 (cinco) años, por las contribuciones siguientes: **Impuesto Predial; Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles; Impuesto Sobre Nóminas; Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos; Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje, y Derechos por el Suministro de Agua**, de conformidad con el artículo 51 último párrafo de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal y **Circular Contraloría General para el Control y Evaluación de la Gestión Pública, el Desarrollo, Modernización, Innovación y Simplificación Administrativa y la Atención Ciudadana en la Administración Pública del Distrito Federal; publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 25 de Enero de 2011.**

En caso de que dichas disposiciones no le aplique con relación a los impuestos locales de la Ciudad de México, deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad en la que establezcan las razones o circunstancias que así lo acrediten, debiendo anexar el soporte documental que así lo acredite.

La constancia deberá integrarse en original en el sobre individual que contenga la documentación legal y administrativa que deberá ir dentro del “SOBRE ÚNICO”.

En caso de no contar con las constancias solicitadas para efectos de la presentación de ofertas, los licitantes deberán entregar el acuse original para cotejo y copia fotostática simple de la solicitud de inicio de trámite de la Constancia de Adeudos e **incluirlo en el sobre individual de la documentación que contenga la Documentación Legal y Administrativa que deberá ir dentro del “SOBRE ÚNICO”.**

Si resulta adjudicado, invariablemente deberá presentar a la firma del contrato, el original de la constancia de adeudos.

1.17. MANIFESTACIÓN DE NO CONFLICTO DE INTERESES.

El licitante deberá presentar, de conformidad con las políticas de actuación de las personas Servidoras Públicas de la Administración Pública de la Ciudad de México que se señalan, para cumplir los valores y principios que rigen el servicio público y para prevenir la existencia de conflicto de intereses y los lineamientos para la presentación de declaración de intereses y **Manifestación de No Conflicto de Intereses** a cargo de las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública de la Ciudad de México titulares y homólogas que se

señalan, su escrito de manifestación respecto a las personas servidoras públicas involucradas en el presente procedimiento, siendo estos los titulares de la Oficialía Mayor, de la Dirección General de Administración Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, Subdirección de Recursos Materiales, y Subdirección de Servicios Generales, de conformidad con el **Anexo 5** de las presentes bases. **La manifestación del licitante debe ser por escrito y bajo protesta de decir verdad e incluirla en el sobre individual de la documentación que contenga la Documentación Legal y Administrativa que deberá ir dentro del “SOBRE ÚNICO”.**

1.18. VISITA A LOS TALLERES

Con la finalidad de verificar el cumplimiento de los requisitos solicitados en el **ANEXO 1**, la Subdirección de Servicios Generales de la Dirección General de Administración de “**EL G.CDMX**”, pudiendo asistir un representante de la Contraloría Interna de “**EL G.CDMX**”, realizarán las visitas a los talleres de los participantes, debiendo estar presentes los representantes legales o administradores únicos, ya que para tal efecto, deberán requisitar debidamente los formatos de evaluación técnica, en las fechas y horarios que se establecerán **en el acto de presentación y apertura de propuestas mediante sorteo. La aceptación del licitante debe manifestarse por escrito y bajo protesta de decir verdad e incluirlo en el sobre individual de la documentación que contenga la propuesta técnica que deberá ir dentro del “SOBRE ÚNICO”.**

2. INFORMACIÓN ESPECÍFICA Y COSTO DE LAS BASES.

Las bases se encuentran disponibles para su venta durante los días 2, 3 y 6 de junio de 2016, y podrán consultarse en la dirección de Internet: **www.om.cdmx.gob.mx**, dichas bases tienen un costo de **\$ 500.00 (Quinientos pesos 00/100, M.N.)**, para depósito en la cuenta No. 105899699, Referencia 12010518, del Banco Scotiabank Inverlat, por concepto de “**Venta de Bases para Licitaciones Públicas**”, a favor del Gobierno de la Ciudad de México / Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México / Tesorería de la Ciudad de México, misma que deberán referenciarse de la siguiente manera:

- Número de Sociedad: **1201.**
- Número de Licitación: **LPN/OM/DGA/003/2016.**
- Registro Federal de Contribuyentes de quien adquiere las bases.

Una vez realizado el pago correspondiente por concepto de bases de esta Licitación Pública Nacional, deberá acudir a la oficina de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Dirección General de Administración de la Oficialía Mayor del Gobierno de la Ciudad de México, ubicada en Plaza de la Constitución No. 1, Edificio Nuevo, primer piso, Centro de la Ciudad de México Área 1, C.P. 06000, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, para la entrega de las Bases y Registro de Participación.

3. PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y RESPONSABLES DE LA MISMA.

Todos los actos que se deriven de esta Licitación Pública Nacional, numerales **3.1, 3.2 y 3.3**, se llevarán a cabo en el Salón Independencia de la Oficialía Mayor del Gobierno de la Ciudad de México, ubicado en Plaza de la Constitución N°. 1, 1er piso, Centro de la Ciudad de México Área 1, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06000, (entre las calles de 20 de Noviembre y Pino Suárez), Ciudad de México.

Los actos serán presididos por el titular de la Dirección General de Administración de la Oficialía Mayor del Gobierno de la Ciudad de México, y/o de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales y/o Subdirección de Recursos Materiales y/o Jefatura de Unidad Departamental de Adquisiciones, todos ellos de la Dirección General de Administración de la Oficialía Mayor del Gobierno de la Ciudad de México, quienes están designados como responsables de este procedimiento de Licitación Pública Nacional, así como de realizar la evaluación cuantitativa y cualitativa de la documentación legal y administrativa; propuesta técnica y económica, así como de la garantía de la formalidad de las propuestas.

La convocante invitara a participar en los eventos del procedimiento a los representantes de la Contraloría Interna de la Oficialía Mayor, y como observador a la Contraloría Ciudadana.

3.1. JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES.

Se llevará a cabo a las 12:00 horas del día 7 de junio del 2016.

Los licitantes que asistan a este acto, **deberán presentar copia simple del recibo correspondiente al pago** donde conste que adquirieron las bases de la presente licitación.

Con el fin de dar respuesta a cada una de las dudas y cuestionamientos presentados por los licitantes sobre las bases y características de los servicios solicitados; para un mejor desarrollo del evento, se sugiere entregarlas preferentemente por escrito y en medio magnético en formato Word, a más tardar el día 7 de junio de 2016, antes de las 10:00 horas, en las oficinas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Dirección General de Administración de “**EL G.CDMX**”, ubicada en Plaza de la Constitución, No. 1 Primer Piso, (entre las calles de 20 de Noviembre y Pino Suárez), Centro de la Ciudad de México Área 1, C. P. 06000, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, ó en medio electrónico al correo adquisiciones_dgaom@hotmail.com en la fecha indicada; a las cuales dará respuesta la convocante al igual que las que se formulen de manera verbal durante el acto de junta de aclaración, a fin de que los licitantes se encuentren en igualdad de circunstancias; las aclaraciones, precisiones o respuestas formarán parte integrante de estas bases.

Se levantará acta de la sesión firmando todos los licitantes, de conformidad con los artículos 43 último párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 41 fracción I, penúltimo párrafo de su Reglamento.

3.2. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

El registro de licitantes se llevará a cabo de las 17:30 a las 17:59 horas, del día 8 de junio del 2016.

El acto dará inicio a las 18:00 horas del día 8 de junio del 2016, con la recepción de las propuestas en el “**SOBRE ÚNICO**” cerrado en forma inviolable de cada uno de los licitantes, acto seguido se procederá a la apertura y revisión cuantitativa, sucesiva y separadamente de los sobres individuales que contienen la documentación legal y administrativa, técnica y económica; desechándose aquellas que hubiesen omitido alguno de los requisitos exigidos en las bases. La documentación de carácter devolutivo como las garantías de la formalidad de las propuestas, serán devueltas por “**EL G.CDMX**”, transcurridos quince días hábiles contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo de la licitación pública nacional previa solicitud por escrito, de

conformidad con el artículo 43 fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

Los documentos que integran las propuestas presentadas serán rubricados por todos los licitantes en el acto y quedarán en custodia de la convocante para salvaguardar su confidencialidad, procediendo posteriormente al análisis cualitativo y detallado de la documentación legal y administrativa, de la propuesta técnica y de la propuesta económica, mismo que mediante dictamen será dado a conocer en el acto de fallo; dicho dictamen deberá ser firmado por el titular del área requirente de conformidad con los artículos 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 41 fracción III de su Reglamento.

Se levantará acta de la sesión firmando todos los licitantes en el acto, con fundamento en el artículo 43 fracción II, último párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, en relación con el artículo 41 fracción II de su Reglamento.

3.3. FALLO.

La comunicación del resultado del dictamen y acto de emisión de fallo de esta Licitación Pública Nacional, estará a cargo del servidor público responsable de llevar a cabo el procedimiento y se dará a conocer, a las 12:00 horas del día 13 de junio del 2016, lo anterior de conformidad con los artículos 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 41 de su Reglamento.

Como resultado del dictamen, los licitantes que hayan cumplido con la totalidad de los requisitos legales y administrativos, técnicos y económicos podrán ofertar un precio más bajo de los servicios en diversas ocasiones con respecto de la propuesta más benéfica del resultado del dictamen, con la finalidad de que en este mismo acto puedan resultar adjudicados, siempre y cuando, en el acto se encuentre presente la persona que cuente con poderes de representación de la persona física o moral del licitante, lo que deberá ser acreditado en el mismo acto **(dicha acreditación es independiente de la que se realizó en el acto de presentación y apertura de propuestas)** quedando asentado en el formato señalado como **ANEXO 6** de estas bases, lo anterior de conformidad con el artículo 43 fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

Una vez determinado el licitante que haya ofertado el precio más bajo de los servicios requeridos y como consecuencia haya resultado adjudicado se levantará acta, entregándose copia fotostática a cada uno de los asistentes y se notificará personalmente a los que no hubieren asistido, firmando todos los licitantes en el acto, con fundamento en los artículos 43 fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 41 fracción IV de su Reglamento.

4. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

Los sobres individuales que contengan los documentos legales y administrativos, técnicos y económicos solicitados en los puntos **4.2, 4.3 y 4.4**, deben ser incluidos en el **“SOBRE ÚNICO”**, cerrado en forma inviolable, especificando el nombre del licitante o razón social de la empresa, así como el número y objeto de la licitación pública nacional. Asimismo dichos documentos deberán estar dirigidos al titular de la Dirección General de Administración.

4.1. FORMA Y TÉRMINOS EN QUE DEBERÁ PRESENTARSE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA.

- a) Se solicita que para efectos de una mejor identificación del “**SOBRE ÚNICO**”, en éste se deberá rotular el nombre del licitante sea persona física o moral, el número y objeto de la licitación pública nacional, lo cual se solicita de manera opcional.
- b) Se solicita que para efectos de una mejor identificación los sobres individuales que contengan la documentación legal y administrativa, así como las propuestas técnicas y económicas se rotule el nombre del licitante sea persona física o moral, el número y objeto de la licitación pública nacional, lo cual se solicita de manera opcional.
- c) Se recomienda que para una mejor conducción del procedimiento, la documentación legal y administrativa, así como las propuestas técnicas y económicas se presente en sobres individuales y el contenido de cada uno de ellos, sea en forma secuencial con separadores, situación que se solicita de manera opcional.
- d) Los documentos solicitados (escritos y cartas originales, así como propuesta técnica y económica) deberán estar dirigidos a la C. Derylia Yazmín Murad González, Directora General de Administración en la Oficialía Mayor del Gobierno de la Ciudad de México.
- e) La propuesta técnica deberá presentarse en papel membretado del licitante, en la que se describan de manera detallada los servicios que cotiza, en términos del **punto 4.3, inciso a)** y del **ANEXO 1**.
- f) La propuesta económica deberá presentarse en papel membretado del licitante en el que se deberán considerar las especificaciones de su propuesta técnica para la contratación del servicio y sus precios, en términos del punto **4.4 inciso a)** y el **ANEXO 2** de estas bases. **Dicha propuesta económica deberá presentarse en medio magnético en Archivo de Excel.**
- g) Las propuestas y todo lo relacionado con las mismas, invariablemente deberán presentarse en idioma español.
- h) Las propuestas técnica y económica deberán estar firmadas en todas sus hojas por el representante legal o por quien acredite tener la capacidad legal para ello según sea el caso, así como la administrativa que deba presentarse en papel membretado del licitante, a excepción del original de la garantía de formalidad y las copias que se presenten.
- i) La documentación legal y administrativa, así como las propuestas técnica y económica deberán presentarse, sin tachaduras ni enmendaduras, y cumplir con todas las condiciones establecidas en los **puntos 4.2, 4.3 y 4.4** de estas bases.
- j) La convocante se abstendrá de recibir documento alguno que no se encuentre contenido en el “**SOBRE ÚNICO**”, así como propuestas que no estén integradas en un “**SOBRE ÚNICO**”.

4.2. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.

La documentación legal y administrativa que se solicita en original o copia certificada, deberá ir en un sobre individual e incluirse dentro del “**SOBRE ÚNICO**” de manera secuencial identificando cada documento con su correspondiente inciso y se presentará para su cotejo acompañada de copia simple y una vez realizado el cotejo se devolverán los originales.

PERSONA MORAL (INCLUYENDO A LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS):

- a) Original o copia certificada y copia simple del acta constitutiva de la empresa y todas las reformas que en su caso se hayan efectuado a la denominación, objeto social o al consejo de administración.
- b) Original o copia certificada y copia simple del poder notarial en el que se acredite que la persona que firma las propuestas, cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representada la documentación que se presente para la Licitación pública nacional o para actos de administración.

PARA EL CASO DE PERSONAS MORALES QUE INTEGRAN LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS:

- c) Para el caso de participar en este procedimiento de Licitación pública nacional las empresas referidas en este punto, podrán presentar propuestas a cumplir por dos o más empresas concursantes sin necesidad de constituir una nueva sociedad, para lo cual deberán presentar original y copia del convenio entre las empresas licitantes donde se establezca al representante común, sin menoscabo de la responsabilidad conjunta e individual, de conformidad con las Reglas para Fomentar y Promover la Participación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas Nacionales y Locales, en las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios que realice la Administración Pública del Distrito Federal, publicadas en la Gaceta Oficial de Distrito Federal, el 13 de noviembre del 2003.

PARA EL CASO DE PERSONAS FÍSICAS QUE INTEGRAN LAS SOCIEDADES COOPERATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO:

- d) Para el caso de participar en este procedimiento de Licitación pública nacional, las Sociedades referidas en este punto, podrán presentar propuestas a cumplir, para lo cual deberán presentar original y copia de la constitución de la Sociedad Cooperativa, donde se establezca al representante común de la Sociedad, de conformidad con la Ley General de Sociedades Cooperativas, así como con los Lineamientos Generales para la Contratación de Adquisiciones y Prestación de Servicios con Sociedades Cooperativas, integradas por personas físicas con base en intereses comunes y en los principios de solidaridad, esfuerzo propio y ayuda mutua, con el propósito de satisfacer necesidades individuales y colectivas, a través de la realización de actividades económicas de producción, distribución y consumo de bienes y servicios, en las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios que realice la Administración Pública del Distrito Federal, publicados en la Gaceta Oficial de Distrito Federal, el 18 de abril de 2007.

Todos los licitantes:

- e) Original o copia certificada y copia simple del formato R1 alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y en el caso de que aplique, entregar los avisos de cambio: en obligaciones fiscales, de actividad económica, de domicilio fiscal, etc.
- f) Presentar en original debidamente requisitado el formato **ANEXO 3** referente a los datos de la constitución legal de la empresa, así como del poder notarial del representante legal. Para el caso de la persona física, en todos aquellos rubros que no sea aplicable dicha información deberá mencionarse la leyenda de **“no aplica”**.
- g) Escrito en papel membretado del licitante, especificando el número y objeto de la Licitación Pública Nacional, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 39 y 39 BIS de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, según **ANEXO 4**.
- h) Original o copia certificada y copia simple de la identificación oficial vigente del representante que suscriba las ofertas (pasaporte, credencial de elector, cartilla liberada o cédula profesional).
- i) Original de la **Constancia de adeudos** expedida por la Administración tributaria que le corresponda y en su caso, por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, de 5 (cinco) años, por las contribuciones siguientes: **Impuesto Predial; Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles; Impuesto Sobre Nóminas; Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos; Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje, y Derechos por el Suministro de Agua**, de conformidad con el artículo 51 último párrafo de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal y Circular Contraloría General para el Control y Evaluación de la Gestión Pública, el Desarrollo, Modernización, Innovación y Simplificación Administrativa y la Atención Ciudadana en la Administración Pública del Distrito Federal; publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 25 de Enero de 2011, de conformidad con lo establecido en el punto **1.16** de estas bases.

En el caso que dichas disposiciones no le aplique con relación a los impuestos locales de la Ciudad de México, deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad en la que se establezcan las razones o circunstancias que así lo acrediten, debiendo anexar el soporte documental que así lo acredite.

En caso de no contar con dichas constancias, deberá presentar el acuse original para cotejo y copia fotostática simple de la solicitud de trámite.

- j) Original o copia certificada y copia simple de la Constancia de Situación Fiscal vigente, antes denominada Inscripción en el RFC, en la que contenga la cedula de Identificación Fiscal, datos del contribuyente, ubicación, actividades económicas, régimen y obligaciones.
- k) Currículum empresarial del licitante en papel membretado y firmado por quien tenga facultades legales para ello.

- l) Relación de los principales clientes atendidos durante el ejercicio próximo pasado, en papel membretado del licitante y firmado por quien tenga facultades legales para ello, debiendo contener nombre y representante de las empresas o dependencias con las cuales se hayan suscrito los contratos, vigencia, monto, así como nombre del contrato y número telefónico de los mismos.
- m) Escrito original en papel membretado del licitante, especificando el número y objeto de la licitación pública nacional, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que conoce y acepta el contenido de las presentes bases.
- n) Original de la Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT).
- o) Original y copia simple del recibo oficial de la compra de bases expedido por “**EL G.CDMX**”, o el recibo que se genere, debidamente sellado por la institución bancaria donde se haya realizado el pago.
- p) Escrito original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad de no conflicto intereses a cargo de las personas Servidoras Públicas de la Administración Pública de la Ciudad de México referidas en el numeral **1.17** de estas bases. **Anexo 5.**
- q) Original y copia simple del comprobante de domicilio, con una vigencia no menor a dos meses anteriores a la fecha de la convocatoria de la presente Licitación Pública Nacional.

NOTA: Para aquellos licitantes que tengan su domicilio fuera de la Ciudad de México, deberán señalar domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta jurisdicción y nombrar un apoderado con facultades suficientes para que los represente.

4.3. PROPUESTA TÉCNICA.

Los licitantes deberán presentar la documentación a que se refiere el presente apartado, en original y en papel membretado del licitante, dirigido a la C Dervylia Yazmín Murad González, Directora General de Administración en la Oficialía Mayor del Gobierno de la Ciudad de México, de manera secuencial identificando cada documento con su correspondiente inciso, en idioma español, firmados por quien tenga facultades para ello, especificando el número y objeto de la licitación pública nacional, en un sobre individual e incluirse dentro del “**SOBRE ÚNICO**” cerrado de forma inviolable.

- a) Escrito original, en papel membretado del licitante, debidamente firmado por quien tenga facultades legales para ello, describiendo los alcances, características y especificaciones de los servicios que oferta, de conformidad con el **ANEXO 1, y el catalogo de conceptos**, sin incluir precios.
- b) Escrito original, en papel membretado del licitante, manifestando bajo protesta de decir verdad, que el taller en donde se proporcionará el servicio objeto de la presente Licitación Pública Nacional, se encuentra ubicado dentro de la Ciudad de México, con horarios de atención abierto, todos los días que dure la prestación del servicio, incluyendo días festivos, de conformidad con lo establecido en el punto **1.3** de estas bases.
- c) Escrito original, en papel membretado del licitante, manifestando bajo protesta de decir verdad que la

prestación de los servicios será a partir del día siguiente en que se formalice el contrato y hasta el 31 de diciembre del 2016 o hasta agotar el monto mínimo o máximo contratado, lo que ocurra primero, de conformidad con lo establecido en el punto **1.4** de estas bases.

- d) Escrito original, en papel membretado del licitante, manifestando bajo protesta de decir verdad, que la prestación de los servicios se realizarán en el taller del prestador del servicio y que la Subdirección de Servicios Generales de la Dirección General de Administración de **“EL G.CDMX”**, serán quienes administrarán la prestación de los servicios contratados según corresponda, y quienes serán las responsables de la expedición y autorización de las **“Ordenes de Servicio”**, así como la validación de la facturación, previa validación de recepción del servicio por el responsable del área usuaria, de acuerdo con las especificaciones de los servicios a realizar, contenida en el cuerpo de la orden del servicio correspondiente, y para el caso del cambio del convertidor catalítico, entregará el **“Certificado de Garantía del Fabricante del Convertidor Catalítico”** de conformidad con lo establecido en el punto **1.5** de estas bases.
- e) Escrito original, en papel membretado del licitante, manifestando bajo protesta de decir verdad, que las refacciones que suministrará en los servicios de mantenimiento que realice, serán nuevas y originales, garantizando su duración, resistencia y funcionamiento por un periodo mínimo de 6 (seis) meses sin costo adicional para **“EL G.CDMX”**, y entregará las refacciones reemplazadas correspondientes, de conformidad con lo establecido en el punto **1.6** de estas bases.
- f) Escrito original, en papel membretado del licitante, manifestando bajo protesta de decir verdad que los servicios de los mantenimientos tendrán un tiempo de entrega y una garantía conforme a los tiempos señalados en la tabla que se indica en el numeral **1.7** de las presentes bases, los cuales deberán ser contados a partir de la recepción formal y a entera satisfacción de **“EL G.CDMX”**, y con el visto bueno del supervisor de los vehículos ya reparados. Dichos tiempos de reparación no serán acumulables, solamente en el caso de que se encuentren ligadas varias reparaciones podrán sumarse los días de reparación los cuales en ningún momento serán superiores a 10 (diez) días hábiles, así mismo los tiempos de garantía por cada servicio que será de 6 (seis) meses para mantenimientos preventivos y 12 (doce) meses para mantenimientos correctivos, considerando dentro de la garantía de los servicios realizados la identificación de defectos, deficiencias en la calidad de los mismos, vicios ocultos o cualquier otra responsabilidad, de conformidad con lo establecido en el punto **1.7** de estas bases.
- g) Escrito original, en papel membretado del licitante, manifestando bajo protesta de decir verdad que **“EL G.CDMX”**, a través de la Subdirección de Servicios Generales de la Dirección General de Administración, hará la devolución de los vehículos cuando se presenten fallas en su funcionamiento derivadas de la deficiencia en la calidad de los servicios realizados, dentro del periodo de garantía en los términos del contrato respectivo, por lo que se obligará a repararlos a entera satisfacción de **“EL G.CDMX”**, sin costo adicional para la misma, en un plazo que será igual al tiempo originalmente previsto para la reparación correspondiente. El plazo se contará a partir de la notificación por escrito o vía correo electrónico a través del formato de reclamación realizado por el servidor público facultado para ello, de conformidad con lo establecido en el punto **1.8** de estas bases.

- h) Original y copia simple de la constancia de no adeudo, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, con fecha no mayor a dos meses de la fecha de la presentación y apertura de propuestas, así como la relación de asegurados que prestan sus servicios, de conformidad con el punto **1.9** de estas bases.

En caso de no contar con la constancia solicitada, para efectos de la presentación de ofertas, los licitantes deberán entregar el acuse (original y copia simple para cotejo) de la solicitud de inicio del trámite de la constancia de adeudo.

- i) Escrito original, en papel membretado del licitante, manifestando bajo protesta de decir verdad, que acepta los términos de la relación laboral señalados en el punto **1.10** de estas bases.
- j) Escrito original, en papel membretado del licitante, manifestando bajo protesta de decir verdad, que los vehículos que “**EL G.CDMX**” envíe para su reparación permanecerán bajo su responsabilidad, por lo que deberá contar con las medidas de seguridad suficientes para salvaguardarlos hasta su entrega, de conformidad con lo establecido en el **ANEXO 1** de estas bases.
- k) Escrito original, en papel membretado del licitante, manifestando bajo protesta de decir verdad que cuenta con el personal suficiente y debidamente capacitado para prestar el servicio objeto de esta Licitación Pública Nacional, de conformidad con el **ANEXO 1** de estas bases.
- l) Escrito original, en papel membretado del licitante, manifestando bajo protesta de decir verdad, que en caso de que alguna reparación no se encuentre en el catálogo de conceptos señalados en estas bases, el prestador del servicio se compromete a presentar presupuesto para su autorización, en la Subdirección de Servicios Generales de la Dirección General de Administración, antes de realizar cualquier reparación adicional correspondiente a los conceptos objeto de la presente Licitación Pública Nacional, no prevista en la “Orden de Servicio”, de conformidad con lo establecido en el **ANEXO 1** y el catálogo de conceptos de estas bases.
- m) Escrito original, en papel membretado del licitante, manifestando bajo protesta de decir verdad, que al término de las reparaciones efectuadas con motivo de la prestación del servicio, entregará las unidades limpias, tanto de interiores como de exteriores, así como las refacciones reemplazadas en una bolsa de plástico, la cual será sellada de manera inviolable y firmada por la persona acreditada por el resguardante de la unidad y un representante del prestador del servicio, estas refacciones deberán ser entregadas al supervisor del taller, que es el responsable ante la Subdirección de Servicios Generales de la Dirección General de Administración, comprobándose con el acuse de entrega de las refacciones cubriéndose el requisito de esta manera para iniciar el trámite de revisión de facturas, de conformidad con lo establecido en el **ANEXO 1** de estas bases.
- n) Escrito original, en papel membretado del licitante, manifestando bajo protesta de decir verdad, que los vehículos propiedad de “**EL G.CDMX**” solo serán conducidos por personal del taller dentro y fuera de sus instalaciones para prueba de la unidad a no más de 300 metros alrededor del taller, respondiendo

- de todos los daños y responsabilidades que pudieran derivarse de algún siniestro, accidente o abuso, de conformidad con lo establecido en el **ANEXO 1** de estas bases.
- o) Escrito original en papel membretado del licitante, manifestando bajo protesta de decir verdad, que otorgará como apoyo a “**EL G.CDMX**” sus instalaciones y equipo para que personal de la Subdirección de Servicios Generales de la Dirección General de Administración, pueda efectuar diagnósticos de los vehículos sin costo adicional alguno, de conformidad con lo establecido en el **ANEXO 1** de estas bases.
 - p) Escrito original en papel membretado del licitante, manifestando bajo protesta de decir verdad, que cuenta con el equipo y herramientas necesarias para prestar el servicio objeto de la presente Licitación Pública Nacional, mismo que será relacionado, de conformidad con lo establecido en el **ANEXO 1** de estas bases.
 - q) Presentar plano estructural del taller y croquis de la localización geográfica del mismo, así como álbum fotográfico de la empresa, de conformidad con lo establecido en el **ANEXO 1** de estas bases.
 - r) Escrito original, en papel membretado del licitante, manifestando bajo protesta de decir verdad, que asumirá la responsabilidad total que resulte, en el caso de que al proporcionar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo así como al suministrar las refacciones al parque vehicular de “**EL G.CDMX**”, infrinjan patentes, marcas o viole el registro de derechos de autor, de conformidad con el punto **1.11** de estas bases.
 - s) Escrito original, en papel membretado del licitante, manifestando bajo protesta de decir verdad, que tiene pleno conocimiento de la visita al taller, que realizará personal de “**EL G.CDMX**”, pudiendo asistir un representante de la Contraloría Interna de “**EL G.CDMX**”, por lo que estarán presentes los representantes legales o administradores únicos, en la fecha y horario que se establezca en el acto de presentación y apertura de propuestas mediante sorteo, de conformidad con lo establecido en el punto **1.18** de estas bases.
 - t) Escrito original en papel membretado del licitante, manifestando bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado deberá presentar el seguro de responsabilidad civil de conformidad con lo establecido en el punto **5.3** de estas bases.

4.4. PROPUESTA ECONÓMICA.

Los licitantes deberán presentar la documentación a que se refiere el presente apartado, en original y en papel membretado del licitante, dirigido a la C Dervylia Yazmín Murad González, Directora General de Administración en la Oficialía Mayor del Gobierno de la Ciudad de México, en idioma español, especificando el número y objeto de la licitación pública nacional, de manera secuencial identificando cada documento con su correspondiente inciso, firmados por el representante legal o quien tenga facultades para ello, en un sobre individual e incluirse dentro del “**SOBRE ÚNICO**”, cerrado de forma inviolable.

- a) La oferta económica deberá presentarse, de conformidad con el **ANEXO 2** y el **catalogo de conceptos** que forma parte integral de las presentes bases, indicando los precios en moneda nacional y manifestando que son fijos hasta la terminación del contrato, de acuerdo con lo establecido en el punto

1.12 de estas bases. Asimismo deberán adjuntar el archivo electrónico en formato excel en un medio magnético (CD, DVD, etc.).

- b) Original y copia de la garantía de formalidad de la propuesta económica, conforme al **ANEXO 7** y a lo señalado en el punto **4.1** de estas bases.

5. GARANTÍAS.

5.1. PARA GARANTIZAR LA FORMALIDAD DE LA PROPUESTA.

La garantía relativa a la formalidad de la propuesta económica, deberá constituirse, por los licitantes en apego a los artículos 73 fracción I y 75 bis fracción VI de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal en relación con el artículo 360 del Código Fiscal del Distrito Federal, de acuerdo a lo siguiente:

Mediante fianza, cheque certificado, cheque de caja, billete de depósito o carta de crédito, por un importe mínimo del 5% (cinco por ciento) del monto máximo que se indica en el numeral **1.4** de las presentes bases para la partida única, en moneda nacional, sin considerar el IVA, a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México. En caso de presentar fianza, deberá ser expedida por Institución debidamente autorizada en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, así mismo el texto de la fianza deberá ser fiel al contenido del **ANEXO 7** de estas bases. “**EL G.CDMX**” revisará la autenticidad de la póliza de fianza, mediante consulta directa a la Procuraduría Fiscal del Gobierno de la Ciudad de México, lo anterior de conformidad con lo establecido en las Reglas de Carácter General para hacer efectivas las fianzas otorgadas en los procedimientos y celebración de contratos para garantizar la participación y compromisos adquiridos ante las Dependencias, Órganos Desconcentrados y delegaciones de la Administración Pública del Gobierno de la Ciudad de México, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 11 de agosto de 2006. Asimismo se aplicará el dispositivo de validación de fianzas instaurado en la página de Internet www.afianza.com.mx.

La convocante conservará en custodia las garantías de que se trate hasta la fecha del fallo y serán devueltas a los licitantes a los 15 días hábiles siguientes, salvo la de aquel licitante a quien se hubiere adjudicado el contrato, la que se retendrá hasta el momento en que el prestador del servicio constituya la garantía de cumplimiento del contrato correspondiente, de conformidad con el artículo 73 fracción I segundo párrafo, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

5.2. PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía relativa al cumplimiento del contrato, deberá ser constituida por un importe del 15% (quince por ciento) del monto total del mismo en moneda nacional sin considerar el IVA, mediante fianza, cheque certificado, cheque de caja, billete de depósito o carta de crédito, a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México. En caso de presentar fianza deberá ser expedida por Institución debidamente autorizada en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México. Así mismo el texto de la fianza deberá ser fiel al contenido del **ANEXO 8**, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 73 fracción III, 75 y 75 bis fracción VI de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal en relación con el artículo 360 del Código Fiscal del Distrito Federal. La garantía amparará el cumplimiento de las condiciones del contrato, misma que deberá ser entregada al

momento de su firma, de conformidad con lo establecido en el punto 8 de estas bases.

“EL G.CDMX” revisará la autenticidad de la póliza de fianza, mediante consulta directa a la Procuraduría Fiscal de la Ciudad de México, lo anterior de conformidad con lo establecido en las Reglas de Carácter General para hacer efectivas las Fianzas otorgadas en los Procedimientos y celebración de contratos para garantizar la participación y compromisos adquiridos ante las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Delegaciones de la Administración Pública del Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 11 de agosto del 2006. Asimismo se aplicará el dispositivo de validación de fianzas instaurado en la página de Internet www.afianza.com.mx.

5.3. SEGURO O POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL.

El prestador del servicio a la firma del contrato, deberá presentar un seguro con cobertura de responsabilidad civil respecto a los daños que pudiera ocasionar a terceros como consecuencia de la prestación del servicio de limpieza por un importe máximo que se señala en el numeral 1.4 de estas bases, con una vigencia igual a la del contrato

5.4. LIBERACIÓN DE GARANTÍAS.

Al licitante le será devuelta la garantía correspondiente a la formalidad de la propuesta económica, cuando éste entregue la garantía relativa al cumplimiento del contrato; a los demás licitantes se les devolverá transcurridos 15 días hábiles posteriores al fallo, de acuerdo a lo que dispone el artículo 73 fracción I, segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

La garantía relativa al cumplimiento del contrato será liberada una vez que haya transcurrido el plazo de garantía de los servicios, de conformidad con lo establecido en el punto 1.4 de estas bases.

Para la cancelación de la garantía de cumplimiento del contrato, se requerirá la autorización expresa por parte de “EL G.CDMX”.

6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Los criterios que se aplicarán para evaluar la capacidad de las propuestas serán los siguientes:

- Se verificará por parte de “EL G.CDMX”, que cada una de las propuestas cumpla con la capacidad legal, administrativa y técnica, para contraer los compromisos derivados de esta Licitación Pública Nacional.
- La evaluación de las propuestas se hará comparando entre sí en forma equivalente, todas las condiciones ofrecidas por los distintos licitantes, siempre y cuando dichas ofertas cumplan con todo lo indicado en las bases de la licitación pública nacional, garantizando las mejores condiciones de compra para “EL G.CDMX”.
- Se hará comparando entre sí, los precios unitarios de los servicios, de la mano de obra, refacciones y en forma equivalente, todas las condiciones ofrecidas por los distintos licitantes, siempre y cuando

dichas ofertas cumplan con todo lo indicado en las bases de la Licitación Pública Nacional, garantizando las mejores condiciones de contratación del servicio para **“EL G.CDMX”**.

- Para la evaluación de las propuestas, no se emplearán mecanismos de puntos o porcentajes.
- En el caso de errores y omisiones aritméticos, éstos serán analizados de la siguiente manera; si existiera una discrepancia entre:
 1. El precio unitario y el subtotal que resulte de sumar los precios unitarios de los conceptos que componen la partida única, prevalecerá el precio unitario y el subtotal será corregido.
 2. El subtotal y el importe total de la oferta, como resultado de calcular el impuesto al valor agregado, se tomará en cuenta el resultado que obtenga **“EL G.CDMX”** al realizar las operaciones correspondientes para calcular y sumar el IVA.
 3. El precio expresado en número y letra, prevalecerá el precio expresado en letra.
 4. Las cantidades y los conceptos de los servicios solicitados por **“EL G.CDMX”** y los propuestos por el participante, prevalecerán las cantidades solicitadas y las propuestas por el licitante serán corregidas

Si el licitante no acepta alguna de las correcciones antes mencionadas, su oferta será desechada.

- Se evaluará que las propuestas no presenten controversia entre los documentos presentados en el **“SOBRE ÚNICO”** solicitado en estas bases

6.1. CRITERIOS DE DESEMPATE.

Si derivado del dictamen y/o del resultado de la evaluación de proponer precios más bajos en diversas ocasiones, existieran dos o más propuestas en igualdad de precios se aplicarán los siguientes criterios para desempate, de conformidad con el artículo 43 fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal:

- a) Se adjudicará al licitante que hubiere ofrecido mejores condiciones en su propuesta, adicionales a las mínimas establecidas en las bases, con relación a los servicios a contratar.
- b) Se adjudicará proporcionalmente en partes iguales, a las propuestas que reúnan las mismas condiciones y en igualdad de precio.

De persistir el empate contemplado en la fracción II del artículo 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se aplicará de forma supletoria lo establecido en el Código Civil del Distrito Federal.

7. CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

El contrato que se derive de esta licitación pública nacional se adjudicará por la totalidad de la partida única, al licitante que cumpla con todos los requisitos establecidos en estas bases, ofrezca las mejores condiciones en cuanto a calidad, oportunidad y ofrezca el precio más bajo a **“EL G.CDMX”** y garanticen satisfactoriamente el

cumplimiento de las obligaciones derivadas de la presente licitación pública nacional.

Asimismo conforme a la distribución del presupuesto señalado en el punto **1.4** de estas bases.

Cabe aclarar que para efectos del contrato abierto solo prevalecerá el precio unitario de los conceptos que integran la **partida única**, por lo que como resultado de proponer precios más bajos conforme al artículo 43 segundo párrafo de la fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, el participante que haya sido adjudicado deberá ajustar los costos unitarios de los servicios que se consideran en **el catalogo de conceptos**, en el entendido de que los precios unitarios deberán ser inferiores a los inicialmente ofertados. Lo anterior con el propósito de que la suma corresponda a su último ofrecimiento, información que quedará asentada en el acta de lectura y notificación de fallo

8. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

El representante legal del licitante ganador deberá presentarse a firmar el contrato el día 14 de junio de 2016, en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales ubicada en ubicada en Plaza de la Constitución No. 1, Primer Piso, Centro de la Ciudad de México Área 1, Delegación Cuauhtémoc Código Postal 06000 en la Ciudad de México, con la garantía de cumplimiento del contrato y la póliza de responsabilidad civil conforme a los puntos **5.2 y 5.3** de estas bases, y copia del formato de depósito interbancario para tramitar el pago ante la Dirección Recursos Financieros, de conformidad con el punto **1.13** de estas bases.

En caso de que el representante legal del licitantes ganador, por causas imputables a él, no se presente a firmar el contrato en la fecha establecida en el primer párrafo de este apartado, perderá la garantía de formalidad para el sostenimiento de la propuesta que hubiere otorgado, y **“EL G.CDMX”** podrá adjudicar el contrato al licitante que haya presentado la segunda y/o demás propuestas económicas que sigan en orden, de conformidad con lo asentado en el dictamen y cuyos diferenciales de precio no rebase el 10% (diez por ciento) de la oferta que hubiere resultado ganadora, o bien, de no existir propuestas, se procederá a su adjudicación directa, de conformidad como lo establecido en los artículos 59 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 60 fracción II de su Reglamento.

Los derechos y obligaciones que se deriven del contrato una vez adjudicado, no podrán cederse en forma parcial o total, a favor de cualesquiera otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa y por escrito de **“EL G.CDMX”**, como lo establece el artículo 61 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

9. VISITAS DE COMPROBACIÓN A LAS INSTALACIONES.

“EL G.CDMX” podrá en cualquier momento realizar visitas de comprobación que estime pertinentes a las instalaciones del licitante, durante la vigencia del contrato, a efecto de constatar la calidad y cumplimiento en la realización de los servicios. En el caso de detectarse irregularidades, el contrato respectivo será susceptible de ser rescindido y hacerse efectiva la garantía de cumplimiento de conformidad con el artículo 70 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

10. DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.

Se descalificará a los licitantes que incurran en alguna de las siguientes situaciones:

- a) Por no presentar sus ofertas en moneda nacional.
- b) Que presente condiciones de pago distintas a las que señala “**EL G.CDMX**”
- c) Por no apegarse a las bases con lo solicitado en el **ANEXO 1 y el catalogo de conceptos**, de los servicios ofertados, que se integran en la propuesta técnica y que se correlacionan con la propuesta económica.
- d) Por incumplir con la presentación completa de la propuesta económica. **ANEXO 2.**
- e) Por no presentar la constancia de no adeudo, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, y en su caso por no contar con la solicitud de inicio del trámite de la constancia de adeudo, solicitado en el punto **1.9** de las presentes bases.
- f) Por no cumplir con alguno de los requisitos especificados en las bases de esta Licitación Pública Nacional.
- g) Si se comprueba que tienen acuerdo con otros licitantes, para elevar los precios de los servicios objeto de esta Licitación Pública Nacional.
- h) En caso de que el licitante que haya comprado las bases las transfiera a otro.
- i) Cuando la garantía de formalidad de la propuesta económica presentada, no sea fiel a lo señalado en el **punto 5.1 y ANEXO 7** de estas bases.
- j) Cuando la Procuraduría Fiscal del Distrito Federal, verifique que la póliza de fianza de sostenimiento de la propuesta económica no es auténtica, así como su comprobación en la página de Internet www.afianza.com.mx.
- k) Si se comprueba que el licitante, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado por afinidad o civil, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte, o de sus representantes que formen parte de otras que se encuentren participando en el mismo procedimiento y demás dependientes de este, se encuentren en alguno de los supuestos contemplados en los artículos 39 y 39 BIS de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y en correlación con lo dispuesto en el artículo 47 fracción XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, en relación con el artículo segundo transitorio de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- l) Quien no oferte la totalidad de los conceptos que componen la partida única, tanto en su oferta técnica como económica.

- m) Cuando exista controversia entre los documentos presentados.
- n) Cuando omita alguno de los documentos solicitados en las presentes bases.
- o) Si se determina que la empresa no cuenta con la experiencia y capacidad en la prestación de los servicios derivados de la verificación de los requisitos a que se refiere la carta bajo protesta de decir verdad mencionada en el **inciso k) del punto 4.3. Propuesta Técnica**.
- p) Por no presentar la **constancia de adeudo o en su caso la solicitud de la misma**, en términos de lo señalado en el **punto 1.16** de estas bases, referente a la situación fiscal.

En todos los casos, se incluirán las observaciones que correspondan a los actos respectivos de la primera y segunda etapa, de acuerdo con los artículos 43 fracciones I y II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 41 de su Reglamento, donde los licitantes que hayan sido descalificados en la primera etapa del procedimiento de la Licitación pública nacional, podrán asistir a los actos subsecuentes con el carácter, único y exclusivamente de observadores.

11. VERIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO.

En el ejercicio de sus respectivas facultades, la Secretaría de Finanzas, la Contraloría General y la Oficialía Mayor del Gobierno de la Ciudad de México, podrán verificar, en cualquier tiempo, que las adquisiciones se realicen conforme a lo establecido en la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y en otras disposiciones aplicables, así como en los programas y presupuestos autorizados. Asimismo podrán llevar a cabo las visitas e inspecciones que estimen pertinentes a las instalaciones de los prestadores del servicio de conformidad con el artículo 77 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

12. INCONFORMIDADES.

Los interesados afectados por cualquier acto o resolución emitido por “**EL G.CDMX**” en el presente procedimiento que contravenga las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; podrán interponer el recurso de inconformidad, ante la Contraloría General del Distrito Federal, dentro del término de 5 (cinco) días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación del acto o resolución que se recurra, o de que el recurrente tenga conocimiento del mismo para lo cual deberá cumplir con los requisitos que marca la Ley del Procedimiento Administrativo, de conformidad con el artículo 88 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal. Si la resolución recaída al recurso de referencia, fuere en el sentido de declarar nulo el acto o actos impugnados, consecuentemente serían nulos todos aquellos que de éstos se deriven; terminando anticipadamente el contrato que se hubiere adjudicado. La información y el estado que guarde la substanciación de los recursos de inconformidad promovidos podrán consultarse en el Sistema Informático denominado “**Consulta Electrónica de Recursos de Inconformidad**”, en la página de Internet de la Contraloría General en www.contraloria.cdmx.gob.mx.

13. SUSPENSIÓN O DECLARACIÓN DESIERTA DEL PROCEDIMIENTO.

13.1. SUSPENSIÓN TEMPORAL.

La Contraloría General del Distrito Federal, podrá intervenir en cualquier acto que contravenga las disposiciones de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y su Reglamento, declarando la suspensión temporal de este procedimiento de la Licitación Pública Nacional, manteniéndose el proceso en el estado en que se encuentra hasta en tanto se emita una resolución, misma que podrá tener los siguientes efectos: en caso de confirmarse la validez del acto el procedimiento se continuará hasta el pronunciamiento del fallo; en caso de decretarse la nulidad del acto, éste se repondrá a partir del momento en que se originó la causa que haya dado motivo a la misma de conformidad con los artículos 35 primer párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 42 de su Reglamento.

Así mismo “**EL G.CDMX**”, podrá suspender temporalmente el procedimiento de Licitación Pública Nacional, sin responsabilidad para la misma, por caso fortuito o causas de fuerza mayor, así como por causas que afecten el interés público y general, previa opinión de la Contraloría, de conformidad con el artículo 48 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

Si desaparecen las causas que hubiesen motivado la suspensión temporal de la Licitación pública nacional, se reanudará, previo aviso a los involucrados en la cual podrán intervenir los licitantes que no hubiesen sido descalificados. En todos los casos mencionados se notificará por escrito a los involucrados.

13.2. SUSPENSIÓN DEFINITIVA.

“**EL G.CDMX**” podrá suspender definitivamente el procedimiento de Licitación Pública Nacional previa opinión de la Contraloría:

Cuando para ello concurren razones de interés público o general, por caso fortuito o causa de fuerza mayor debidamente justificadas, de conformidad con los artículos 42 tercer párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 48 de su Reglamento.

LA CONTRALORÍA GENERAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PODRÁ INTERVENIR EN:

Cualquier acto que contravenga las disposiciones de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y su Reglamento, declarará la suspensión definitiva del procedimiento de Licitación Pública Nacional, de conformidad con los artículos 35 primer párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 42 segundo párrafo de su Reglamento.

Si la Contraloría, determina la suspensión definitiva del procedimiento de Licitación pública nacional por causas imputables a “**EL G.CDMX**” éste analizará la procedencia de reembolsar a los licitantes que lo soliciten, los gastos no recuperables que hayan realizado y que se relacionen directamente con esta adquisición, lo anterior de conformidad con los artículos 35 primer párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 43 de su Reglamento

13.3 DECLARACIÓN DESIERTA.

La convocante podrá declarar desierta la licitación pública nacional cuando:

- a) Ningún licitante haya adquirido las bases.
- b) Habiendo adquirido las bases no se hubieren presentado propuestas.
- c) Las posturas presentadas no cumplan cuantitativa y cualitativamente con los requisitos solicitados en las bases de esta licitación pública nacional.
- d) Los precios no sean convenientes para la convocante.
- e) En el acto de presentación y apertura de las propuestas, la convocante podrá declarar desierta la partida única de la licitación pública nacional, cuando no hubiere recibido ofertas para ellas, de conformidad con el artículo 41 fracción II último párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

Procediendo en consecuencia con lo dispuesto en los artículos 54 fracción IV de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, según sea el caso.

14. SUSPENSIÓN TEMPORAL, TERMINACIÓN ANTICIPADA Y RESCISIÓN DEL CONTRATO.

14.1. SUSPENSIÓN TEMPORAL O TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

Si la Contraloría en el ejercicio de sus funciones detecta violaciones a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, podrá instruir a **“EL G.CDMX”** que proceda a declarar la suspensión temporal, la rescisión o la terminación anticipada del contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

En aquellos casos donde existan causas debidamente justificadas, que pudieran alterar la seguridad e integridad de las personas o el medio ambiente del Distrito Federal o se afecte la prestación de los servicios públicos, se procederá a decretar la terminación anticipada del contrato sin agotar el plazo para la aplicación de penas convencionales previa opinión de la Contraloría General del Distrito Federal de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

14.2. RESCISIÓN DEL CONTRATO.

“EL G.CDMX” rescindirá administrativamente el contrato en caso de cualquier incumplimiento de las obligaciones a cargo del prestador del servicio, mismas que le serán notificadas en forma personal, asimismo el procedimiento de rescisión iniciará dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a aquel en que se hubiere agotado el plazo para hacer efectivas las penas convencionales, salvo que existan causas suficientes y justificadas que pudieran alterar la seguridad o integridad de las personas o peligrar el medio ambiente de la Ciudad de México o se afecte la prestación de los servicios públicos, se procederá a la rescisión sin agotar el plazo para la aplicación de las penas convencionales, previa opinión de la Contraloría General. No se

considerará incumplimiento en los casos en que por causas justificadas y excepcionales y sin que el retraso sea por causas imputables al proveedor, “EL G.CDMX” otorgará por escrito, previo a su vencimiento y a solicitud expresa del proveedor, un plazo mayor para la entrega de los servicios, el cual en ningún caso excederá de 20 (veinte) días hábiles, lo anterior de conformidad con el artículo 42 primer y segundo párrafos de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

SERÁN CAUSAS DE RESCISIÓN CUANDO:

- a) El prestador del servicio no preste el servicio, conforme a lo previsto en el punto **1.3, Anexo 1 y catalogo de conceptos** de las bases y se hayan agotado los importes máximos de aplicación de las penas convencionales mencionadas en el punto **17.3** de las bases.
- b) El prestador del servicio no realice la reparación de los vehículos conforme a los tiempos de reparación y a entera satisfacción de “EL G.CDMX” en el plazo señalado en el **punto 1.7**, habiendo transcurrido el plazo máximo establecido para la aplicación de penas convencionales indicado en el punto **17.3** de estas bases.
- c) En el supuesto de que no se realice la sustitución de los servicios a entera satisfacción de “EL G.CDMX”, en el plazo señalado en el punto **1.7** y se hayan agotado los importes máximos de aplicación de las penas convencionales.
- d) El licitante modifique las características de los servicios objeto del contrato.
- e) El prestador del servicio incumpla con cualquiera de las obligaciones derivadas del contrato celebrado, de conformidad con las disposiciones de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y demás disposiciones vigentes y aplicables.
- f) En caso de detectarse irregularidades en las visitas de comprobación a las instalaciones del prestador del servicio, conforme a lo establecido en el punto **9** de estas bases.
- g) El prestador del servicio no adopte las medidas de seguridad pertinentes con respecto al personal que realice el servicio objeto de la presente licitación.
- h) Las autoridades fiscales detecten el incumplimiento de las obligaciones fiscales previstas en el Código Fiscal del Distrito Federal.
- i) La Procuraduría Fiscal del Gobierno de la Ciudad de México detecte que la póliza de fianza de cumplimiento de contrato no es auténtica, así como su comprobación en la página de Internet www.afianza.com.mx.

15. PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.

Para rescindir el contrato, “EL G.CDMX” seguirá el procedimiento descrito en los artículos 42 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 64 de su Reglamento.

16. INTERPRETACIÓN, CONTROVERSIAS E INTERVENCIÓN DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

16.1. INTERPRETACIÓN Y CONTROVERSIAS.

La Contraloría General, la Secretaría de Desarrollo Económico y la Oficialía Mayor del Gobierno de la Ciudad de México, en el ámbito de sus respectivas competencias, están facultadas para la interpretación de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal para efectos administrativos, de conformidad con el artículo 6 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación y aplicación en el ámbito administrativo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal serán resueltas por la Contraloría General del Gobierno de la Ciudad de México. Lo relativo a las controversias en la interpretación y aplicación de los contratos, convenios y actos que de éstos se deriven y que hayan sido celebrados con base en la Ley antes mencionada serán resueltas por los tribunales competentes de la Ciudad de México; lo anterior de conformidad con el artículo 13 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

16.2. INTERVENCIÓN DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

De acuerdo con las atribuciones, legales que tiene conferidas la Contraloría General del Gobierno de la Ciudad de México, por sí misma, por conducto de terceras personas o por conducto de la Contraloría Interna en la Oficialía Mayor de “**EL G.CDMX**” podrá decidir qué:

- a) El proceso de contratación de los servicios puede ser objeto de revisión por parte de la Contraloría General del Gobierno de la Ciudad de México o a quien designe, a fin de comprobar que la calidad, la cantidad, el precio de los servicios y demás circunstancias relevantes de la operación, son adecuados para el interés del Gobierno de la Ciudad de México.
- b) Si el prestador del servicio recibe la notificación de inspección, fijará de común acuerdo con la Contraloría Interna en la Oficialía Mayor de “**EL G.CDMX**” o quien ella designe, fecha y lugar para la práctica de la revisión.
- c) El prestador del servicio se obliga a otorgar todas las facilidades necesarias para el desahogo de la revisión.

17. APLICACIÓN DE GARANTÍAS Y SANCIONES.

17.1 APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE FORMALIDAD DE PROPUESTAS.

Se hará efectiva en su totalidad cuando se presente alguno de los casos siguientes cuando:

- a) El licitante retire su propuesta una vez iniciado el acto de presentación de propuestas.
- b) Por causas imputables al licitante el contrato no se suscriba en el término previsto en las presentes

bases.

17.2. APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Se hará efectiva cuando:

- a) Hubiese transcurrido el tiempo máximo para la prestación de los servicios y se hayan agotado los importes máximos de aplicación de las penas convencionales.
- b) Se rescinda el contrato al licitante que incumpla con alguna de las condiciones establecidas en el mismo, sin haber agotado los importes máximos de aplicación de las penas convencionales, previa opinión de la Contraloría General.

Además de lo anterior serán aplicables las distintas sanciones que estipulen las disposiciones vigentes y aplicables en la materia.

17.3. PENAS CONVENCIONALES.

“EL G.CDMX” aplicará penas convencionales, por incumplimiento o atraso en la realización de los servicios, sin considerar el impuesto al valor agregado, como se señala a continuación:

Del **1 % (uno por ciento)** sobre el valor total del servicio dejado de realizar o por cada servicio no realizado, por cada día natural de atraso en los servicios objeto de esta Licitación Pública Nacional.

Se considerará como servicio no realizado en los casos siguientes cuando:

- a) El prestador del servicio, por causas imputables a él, no realice el mantenimiento preventivo y correctivo, en los tiempos establecidos, contabilizándose hasta que el servicio sea realizado de conformidad con el **punto 1.7** de estas bases.
- b) El prestador del servicio no atienda los requerimientos estipulados en **Anexo 1** y en el **catalogo de conceptos** de estas bases.
- c) El servicio de mantenimiento preventivo y correctivo no sea realizado en su totalidad, se detecte que se realizó o se esté realizando con refacciones o herramientas que no sean las adecuadas.

Del **1 % (uno por ciento)** sobre el valor total del servicio dejado de rehacer o sustituir, por cada día natural de atraso en los servicios objeto de esta Licitación Pública Nacional.

La acumulación de las penas convencionales, no excederá del importe de la garantía de cumplimiento del contrato, dicha penalización se descontará administrativamente del importe del pago de acuerdo al punto **1.13** de las bases y de conformidad con el artículo 57 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, lo anterior sin perjuicio del derecho que tiene “EL G.CDMX” de optar entre exigir el cumplimiento forzoso del contrato o rescindirlo, independientemente de los derechos que le otorgue la Ley Federal de Protección al Consumidor.

En caso de incumplimiento a las obligaciones establecidas por causas imputables al licitante, “EL G.CDMX” hará efectivas las penas convencionales pactadas a cargo del mismo, en el importe facturado que corresponda y en su caso, exigirá la reparación de daños y perjuicios ocasionados, independientemente de la aplicación de las garantías que hayan sido acordadas, lo anterior de conformidad con el artículo 58 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

“EL G.CDMX”, por ningún motivo autorizará condonación de sanciones por retraso en la entrega, cuando las causas sean imputables al licitante.

18. CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES Y DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación pública nacional, así como las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas, conforme a lo dispuesto en el artículo 33 fracciones X y XVIII de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal. Asimismo se aclara que por la naturaleza de los bienes materia de la presente licitación pública nacional no será necesario que se presente la manifestación de la fracción XX del citado artículo.

19. SUFICIENCIA PRESUPUESTAL.

“EL G.CDMX” cuenta con recursos presupuestales disponibles en la partida correspondiente, mismos que están sujetos al límite presupuestal asignado para la contratación de los servicios, por lo cual la adjudicación de esta licitación pública nacional no podrá rebasar por ningún motivo el techo presupuestal establecido, de conformidad con el artículo 28 primer párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

LAS PRESENTES BASES FORMAN PARTE DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

Ciudad de México, a 26 de mayo de 2016

**YOSAHANDI MIRON CUESTA
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
EN LA OFICIALIA MAYOR DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE
MÉXICO**

ANEXO 1

**ALCANCE DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO,
INCLUYENDO REFACCIONES PARA EL PARQUE VEHÍCULAR DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO DE
LA CIUDAD DE MÉXICO.**

NORMAS DE CONTROL DE CALIDAD

1.- El prestador del servicio por norma deberá realizar toda una serie de trabajos obligatorios cada vez que efectúe la reparación de sistemas, partes y componentes de los vehículos, equipo y maquinaria que sean enviados a su taller con una orden de reparación autorizada por la unidad de control y mantenimiento de vehículos o similar.

- 1.1. Lavar y desincrustar partes y piezas a revisar
- 1.2. Realizar la prueba de funcionamiento de las partes a reparar
- 1.3. Identificar y reportar por escrito los daños presentados.
- 1.4. Efectuar un análisis de las posibles causas de las fallas presentadas.
- 1.5. Determinar las refacciones necesarias de cambio considerando la orden de reparación y las condiciones de costos de acuerdo al catálogo de reparaciones, costos y garantías (referencia)
- 1.6. Sustitución de refacciones necesarias
- 1.7. Los ajustes de las piezas y mecanismos, deberán realizarse de acuerdo a lo recomendado por el fabricante.

2.- Los tiempos de entrega de la reparación estarán sujetos a lo estipulado en el catálogo de reparaciones, costos y garantías, el incumplimiento en la fecha de entrega causara la aplicación de una sanción.

3.- El prestador del servicio deberá entregar un diagnostico de los trabajos a realizar en 3 (tres) días como máximo, el incumplimiento de esta situación dará lugar al retiro del vehículo inmediatamente de su taller y la aplicación de las penas convencionales correspondientes.

4.- El prestador del servicio se obliga expresamente a que una vez realizada la reparación, esta quedara trabajando al 100% de su capacidad.

5.- No se autorizará la aplicación de cargos adicionales por refacciones y trabajos extraordinarios que no fueron autorizados en la orden de reparación.

6.- Las refacciones utilizadas durante la reparación deberán ser nuevas y de marca original.

7.- Las reparaciones deberán ser garantizadas por escrito, señalando claramente la fecha de instalación y los periodos de garantía.

8.- El prestador del servicio deberá devolver todas las refacciones usadas durante la reparación, las cuales se entregarán debidamente empacadas e identificadas con No. de orden de reparación, fecha, tipo de vehículo y descripción de partes.

9.- No se proporcionará por ningún motivo alguna refacción o apoyo a petición del prestador del servicio.

- 10.- Al término de la reparación el prestador del servicio deberá entregar un informe de la reparación realizada, un dictamen técnico del estado en que se entrega el vehículo y el periodo de garantía para ser considerado en reparaciones posteriores.
- 11.- Todas las reparaciones deberán ser sometidas a prueba para comprobar que no existen fallas o fugas importantes.
- 12.- No se deberán duplicar las refacciones en las reparaciones descritas en la orden de reparación.
- 13.- El prestador del servicio deberá demostrar que las refacciones utilizadas y que se instalaron durante la reparación vienen en su caja o empaque original.
- 14.- El prestador del servicio deberá atender de manera inmediata el reporte que reciba de reclamación en garantía de reparaciones que presenten falla y que se encuentren por tiempo en garantía.
- 15.- El prestador del servicio atenderá la garantía con su personal y en las instalaciones de la unidad de control y mantenimiento de vehículos.
- 16.- El incumplimiento en la atención de la reclamación dará lugar a una sanción y la interrupción inmediata de cualquier trabajo en el taller del prestador del servicio.
- 17.- El prestador del servicio se obliga a realizar el traslado, arrastre o maniobra de los vehículos, equipo o maquinaria para su reparación en sus talleres, sin costo adicional.
- 18.- El prestador del servicio es el responsable del cuidado de los vehículos, equipo o maquinaria durante el proceso de su reparación, recibiendo la unidad conforme al inventario físico que para tal efecto se establezca.



CLASIFICACIÓN DE GRUPOS POR VEHÍCULOS

GRUPO	DESCRIPCION	CILINDROS	TRANSMISION	MODELO
1	CHEVROLET AVEO	4	AUTOMATICA	2009
2	CHEVROLET AVEO	4	MANUAL	2012
3	CHEVROLET CHEVY C 2	4	MANUAL	2008-2009
4	CHEVROLET C 350 REDILAS	8	MANUAL	1997
5	CHEVROLET SILVERADO 3500	8	MANUAL	2012
6	CHEVROLET SUBURBAN	8	AUTOMATICA	2001
7	CHRYSLER DODGE ATTITUDE	4	MANUAL	2009
8	CHRYSLER JEEP GRAN CHEROKEE	6	AUTOMATICA	2006
9	CHRYSLER DODGE STRATUS	4	AUTOMATICA	2003
10	FORD F350	8	MANUAL	2009
11	FORD 550 DIESEL	8	MANUAL	2009
12	FORD RANGER	4	AUTOMATICA	2003
13	MITSUBISHI MONTERO	6	AUTOMATICA	2007
14	MITSUBISHI LANCER	4	AUTOMATICA	2008
15	NISSAN DOBLE CABINA	4	MANUAL	2009
16	NISSAN NP 300	4	MANUAL	2012
17	NISSAN SENTRA	4	MANUAL	1999-2001
18	NISSAN SENTRA	4	AUTOMATICA	2008
19	NISSAN TSURU	4	MANUAL	2003
20	PEUGEOT PARTNER	4	MANUAL	2008
21	PEUGEOT GRAND RAID	4	MANUAL	2007
22	PONTIAC G3	4	MANUAL	2008
23	PONTIAC MATIZ G2	4	MANUAL	2007
24	RENAULT KANGOO	4	MANUAL	2009
25	SUSUKI SX4	4	MANUAL	2010
26	TOYOTA CAMRY	4	AUTOMATICA	2007
27	VOLKSWAGEN VOLKSBUS DIESEL	4	MANUAL	2009
28	VOLKSWAGEN JETTA	4	MANUAL	2009
29	NISSAN TIIDA	4	MANUAL	2016



TIPO	No.	SERVICIO			
GRUPO		DESCRIPCION	CILINDROS	TRANSMISION	MODELO
1		CHEVROLET AVEO	4	AUTOMATICA	2009
1 AFINACION					
PREVENTIVO	1.1.	CAMBIO DE BUJIAS: INCLUYE BUJIAS NUEVAS			
PREVENTIVO	1.2.	CAMBIO DE FILTRO DE AIRE: INCLUYE FILTRO DE AIRE NUEVO			
PREVENTIVO	1.3.	CAMBIO DE FILTRO DE GASOLINA: INCLUYE FILTRO DE GASOLINA NUEVO			
PREVENTIVO	1.4.	SERVICIO GENERAL DE LAVADO Y LUBRICACION: INCLUYE LAVADO DE MOTOR Y CHASIS, ENGRASADO, LAVADO DE CARROCERIA, LIMPIEZA DE INTERIORES Y REVISION DE NIVELES			
PREVENTIVO	1.5.	CAMBIO DE ACEITE Y CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE PARA EL MOTOR			
GRUPO		DESCRIPCION	CILINDROS	TRANSMISION	MODELO
2		CHEVROLET AVEO	4	MANUAL	2012
1 AFINACION					
PREVENTIVO	1.1.	CAMBIO DE BUJIAS: INCLUYE BUJIAS NUEVAS			
PREVENTIVO	1.2.	CAMBIO DE FILTRO DE AIRE: INCLUYE FILTRO DE AIRE NUEVO			
PREVENTIVO	1.3.	CAMBIO DE FILTRO DE GASOLINA: INCLUYE FILTRO DE GASOLINA NUEVO			
PREVENTIVO	1.4.	SERVICIO GENERAL DE LAVADO Y LUBRICACION: INCLUYE LAVADO DE MOTOR Y CHASIS, ENGRASADO, LAVADO DE CARROCERIA, LIMPIEZA DE INTERIORES Y REVISION DE NIVELES			
PREVENTIVO	1.5.	CAMBIO DE ACEITE Y CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE PARA EL MOTOR			
GRUPO		DESCRIPCION	CILINDROS	TRANSMISION	MODELO
3		CHEVROLET CHEVY C2	4	MANUAL	2008-2009
1 AFINACION					
PREVENTIVO	1.1.	CAMBIO DE BUJIAS: INCLUYE BUJIAS NUEVAS			
PREVENTIVO	1.2.	CAMBIO DE FILTRO DE AIRE: INCLUYE FILTRO DE AIRE NUEVO			



PREVENTIVO	1.3.	CAMBIO DE FILTRO DE GASOLINA:INCLUYE FILTRO DE GASOLINA NUEVO			
PREVENTIVO	1.4.	SERVICIO GENERAL DE LAVADO Y LUBRICACION: INCLUYE LAVADO DE MOTOR Y CHASIS, ENGRASADO, LAVADO DE CARROCERIA, LIMPIEZA DE INTERIORES Y REVISION DE NIVELES			
PREVENTIVO	1.5.	CAMBIO DE ACEITE Y CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE PARA EL MOTOR			
GRUPO		DESCRIPCION	CILINDROS	TRANSMISION	MODELO
4		CHEVROLET C 350 REDILAS	8	MANUAL	1997

1 AFINACION

PREVENTIVO	1.1.	CAMBIO DE BUJIAS: INCLUYE BUJIAS NUEVAS			
PREVENTIVO	1.2.	CAMBIO DE FILTRO DE AIRE: INCLUYE FILTRO DE AIRE NUEVO			
PREVENTIVO	1.3.	CAMBIO DE FILTRO DE GASOLINA:INCLUYE FILTRO DE GASOLINA NUEVO			
PREVENTIVO	1.4.	SERVICIO GENERAL DE LAVADO Y LUBRICACION: INCLUYE LAVADO DE MOTOR Y CHASIS, ENGRASADO, LAVADO DE CARROCERIA, LIMPIEZA DE INTERIORES Y REVISION DE NIVELES			
PREVENTIVO	1.5.	CAMBIO DE ACEITE Y CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE PARA EL MOTOR			
GRUPO		DESCRIPCION	CILINDROS	TRANSMISION	MODELO
5		CHEVROLET SILVERADO 3500	8	MANUAL	2012

1 AFINACION

PREVENTIVO	1.1.	CAMBIO DE BUJIAS: INCLUYE BUJIAS NUEVAS		
PREVENTIVO	1.2.	CAMBIO DE FILTRO DE AIRE: INCLUYE FILTRO DE AIRE NUEVO		
PREVENTIVO	1.3.	CAMBIO DE FILTRO DE GASOLINA:INCLUYE FILTRO DE GASOLINA NUEVO		
PREVENTIVO	1.4.	SERVICIO GENERAL DE LAVADO Y LUBRICACION: INCLUYE LAVADO DE MOTOR Y CHASIS, ENGRASADO, LAVADO DE CARROCERIA, LIMPIEZA DE INTERIORES Y REVISION DE NIVELES		
PREVENTIVO	1.5.	CAMBIO DE ACEITE Y CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE PARA EL MOTOR		



GRUPO	DESCRIPCION	CILINDROS	TRANSMISION	MODELO
6	CHEVROLET SUBURBAN	8	AUTOMATICA	2001
1 AFINACION				
PREVENTIVO	1.1.	CAMBIO DE BUJIAS: INCLUYE BUJIAS NUEVAS		
PREVENTIVO	1.2.	CAMBIO DE FILTRO DE AIRE: INCLUYE FILTRO DE AIRE NUEVO		
PREVENTIVO	1.3.	CAMBIO DE FILTRO DE GASOLINA:INCLUYE FILTRO DE GASOLINA NUEVO		
PREVENTIVO	1.4.	SERVICIO GENERAL DE LAVADO Y LUBRICACION: INCLUYE LAVADO DE MOTOR Y CHASIS, ENGRASADO, LAVADO DE CARROCERIA, LIMPIEZA DE INTERIORES Y REVISION DE NIVELES		
PREVENTIVO	1.5.	CAMBIO DE ACEITE Y CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE PARA EL MOTOR		
GRUPO	DESCRIPCION	CILINDROS	TRANSMISION	MODELO
7	CHRYSLER DODGE ATTITUDE	4	MANUAL	2009
1 AFINACION				
PREVENTIVO	1.1.	CAMBIO DE BUJIAS: INCLUYE BUJIAS NUEVAS		
PREVENTIVO	1.2.	CAMBIO DE FILTRO DE AIRE: INCLUYE FILTRO DE AIRE NUEVO		
PREVENTIVO	1.3.	CAMBIO DE FILTRO DE GASOLINA:INCLUYE FILTRO DE GASOLINA NUEVO		
PREVENTIVO	1.4.	SERVICIO GENERAL DE LAVADO Y LUBRICACION: INCLUYE LAVADO DE MOTOR Y CHASIS, ENGRASADO, LAVADO DE CARROCERIA, LIMPIEZA DE INTERIORES Y REVISION DE NIVELES		
PREVENTIVO	1.5.	CAMBIO DE ACEITE Y CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE PARA EL MOTOR		
GRUPO	DESCRIPCION	CILINDROS	TRANSMISION	MODELO
8	CHRYSLER JEEP GRAN CHEROKEE	6	AUTOMATICA	2006
1 AFINACION				
PREVENTIVO	1.1.	CAMBIO DE BUJIAS: INCLUYE BUJIAS NUEVAS		



PREVENTIVO	1.2.	CAMBIO DE FILTRO DE AIRE: INCLUYE FILTRO DE AIRE NUEVO			
PREVENTIVO	1.3.	CAMBIO DE FILTRO DE GASOLINA: INCLUYE FILTRO DE GASOLINA NUEVO			
PREVENTIVO	1.4.	SERVICIO GENERAL DE LAVADO Y LUBRICACION: INCLUYE LAVADO DE MOTOR Y CHASIS, ENGRASADO, LAVADO DE CARROCERIA, LIMPIEZA DE INTERIORES Y REVISION DE NIVELES			
PREVENTIVO	1.5.	CAMBIO DE ACEITE Y CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE PARA EL MOTOR			
GRUPO		DESCRIPCION	CILINDROS	TRANSMISION	MODELO
9		CHRYSLER STRATUS	4	AUTOMATICA	2003

1 AFINACION

PREVENTIVO	1.1.	CAMBIO DE BUJIAS: INCLUYE BUJIAS NUEVAS			
PREVENTIVO	1.2.	CAMBIO DE FILTRO DE AIRE: INCLUYE FILTRO DE AIRE NUEVO			
PREVENTIVO	1.3.	CAMBIO DE FILTRO DE GASOLINA: INCLUYE FILTRO DE GASOLINA NUEVO			
PREVENTIVO	1.4.	SERVICIO GENERAL DE LAVADO Y LUBRICACION: INCLUYE LAVADO DE MOTOR Y CHASIS, ENGRASADO, LAVADO DE CARROCERIA, LIMPIEZA DE INTERIORES Y REVISION DE NIVELES			
PREVENTIVO	1.5.	CAMBIO DE ACEITE Y CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE PARA EL MOTOR			
GRUPO		DESCRIPCION	CILINDROS	TRANSMISION	MODELO
10		FORD F 350 REDILAS	8	MANUAL	2009

1 AFINACION

PREVENTIVO	1.1.	CAMBIO DE BUJIAS: INCLUYE BUJIAS NUEVAS		
PREVENTIVO	1.2.	CAMBIO DE FILTRO DE AIRE: INCLUYE FILTRO DE AIRE NUEVO		
PREVENTIVO	1.3.	CAMBIO DE FILTRO DE GASOLINA: INCLUYE FILTRO DE GASOLINA NUEVO		
PREVENTIVO	1.4.	SERVICIO GENERAL DE LAVADO Y LUBRICACION: INCLUYE LAVADO DE MOTOR Y CHASIS, ENGRASADO, LAVADO DE CARROCERIA, LIMPIEZA DE INTERIORES Y REVISION DE NIVELES		
PREVENTIVO	1.5.	CAMBIO DE ACEITE Y CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE PARA EL MOTOR		



GRUPO		DESCRIPCION	CILINDROS	TRANSMISION	MODELO
11		FORD F 550 DIESEL	8	MANUAL	2009
1 AFINACION					
PREVENTIVO	1.2.	CAMBIO DE FILTRO DE AIRE: INCLUYE FILTRO DE AIRE NUEVO			
PREVENTIVO	1.3.	CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE:INCLUYE FILTRO DE COMBUSTIBLE NUEVO			
PREVENTIVO	1.4.	SERVICIO GENERAL DE LAVADO Y LUBRICACION: INCLUYE LAVADO DE MOTOR Y CHASIS, ENGRASADO, LAVADO DE CARROCERIA, LIMPIEZA DE INTERIORES Y REVISION DE NIVELES			
PREVENTIVO	1.5.	CAMBIO DE ACEITE Y CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE PARA EL MOTOR			
GRUPO		DESCRIPCION	CILINDROS	TRANSMISION	MODELO
12		FORD RANGER	4	MANUAL	2003
1 AFINACION					
PREVENTIVO	1.1.	CAMBIO DE BUJIAS: INCLUYE BUJIAS NUEVAS			
PREVENTIVO	1.2.	CAMBIO DE FILTRO DE AIRE: INCLUYE FILTRO DE AIRE NUEVO			
PREVENTIVO	1.3.	CAMBIO DE FILTRO DE GASOLINA:INCLUYE FILTRO DE GASOLINA NUEVO			
PREVENTIVO	1.4.	SERVICIO GENERAL DE LAVADO Y LUBRICACION: INCLUYE LAVADO DE MOTOR Y CHASIS, ENGRASADO, LAVADO DE CARROCERIA, LIMPIEZA DE INTERIORES Y REVISION DE NIVELES			
PREVENTIVO	1.5.	CAMBIO DE ACEITE Y CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE PARA EL MOTOR			
GRUPO		DESCRIPCION	CILINDROS	TRANSMISION	MODELO
13		MITSUBISHI MONTERO	6	AUTOMATICA	2007
1 AFINACION					
PREVENTIVO	1.1.	CAMBIO DE BUJIAS: INCLUYE BUJIAS NUEVAS			
PREVENTIVO	1.2.	CAMBIO DE FILTRO DE AIRE: INCLUYE FILTRO DE AIRE NUEVO			
PREVENTIVO	1.3.	CAMBIO DE FILTRO DE GASOLINA:INCLUYE FILTRO DE GASOLINA NUEVO			
PREVENTIVO	1.4.	SERVICIO GENERAL DE LAVADO Y LUBRICACION: INCLUYE LAVADO DE MOTOR Y CHASIS, ENGRASADO, LAVADO DE CARROCERIA, LIMPIEZA DE INTERIORES Y REVISION DE NIVELES			



PREVENTIVO	1.5.	CAMBIO DE ACEITE Y CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE PARA EL MOTOR		
GRUPO	DESCRIPCION	CILINDROS	TRANSMISION	MODELO
14	MITSUBISHI LANCER	4	AUTOMATICA	2008

1 AFINACION

PREVENTIVO	1.1.	CAMBIO DE BUJIAS: INCLUYE BUJIAS NUEVAS		
PREVENTIVO	1.2.	CAMBIO DE FILTRO DE AIRE: INCLUYE FILTRO DE AIRE NUEVO		
PREVENTIVO	1.3.	CAMBIO DE FILTRO DE GASOLINA:INCLUYE FILTRO DE GASOLINA NUEVO		
PREVENTIVO	1.4.	SERVICIO GENERAL DE LAVADO Y LUBRICACION: INCLUYE LAVADO DE MOTOR Y CHASIS, ENGRASADO, LAVADO DE CARROCERIA, LIMPIEZA DE INTERIORES Y REVISION DE NIVELES		
PREVENTIVO	1.5.	CAMBIO DE ACEITE Y CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE PARA EL MOTOR		
GRUPO	DESCRIPCION	CILINDROS	TRANSMISION	MODELO
15	NISSAN DOBLE CABINA	4	MANUAL	2009

1 AFINACION

PREVENTIVO	1.1.	CAMBIO DE BUJIAS: INCLUYE BUJIAS NUEVAS		
PREVENTIVO	1.2.	CAMBIO DE FILTRO DE AIRE: INCLUYE FILTRO DE AIRE NUEVO		
PREVENTIVO	1.3.	CAMBIO DE FILTRO DE GASOLINA:INCLUYE FILTRO DE GASOLINA NUEVO		
PREVENTIVO	1.4.	SERVICIO GENERAL DE LAVADO Y LUBRICACION: INCLUYE LAVADO DE MOTOR Y CHASIS, ENGRASADO, LAVADO DE CARROCERIA, LIMPIEZA DE INTERIORES Y REVISION DE NIVELES		
PREVENTIVO	1.5.	CAMBIO DE ACEITE Y CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE PARA EL MOTOR		
GRUPO	DESCRIPCION	CILINDROS	TRANSMISION	MODELO
16	NISSAN NP 300	4	MANUAL	2012

1 AFINACION

PREVENTIVO	1.1.	CAMBIO DE BUJIAS: INCLUYE BUJIAS NUEVAS		
PREVENTIVO	1.2.	CAMBIO DE FILTRO DE AIRE: INCLUYE FILTRO DE AIRE NUEVO		
PREVENTIVO	1.3.	CAMBIO DE FILTRO DE GASOLINA:INCLUYE FILTRO DE GASOLINA NUEVO		



PREVENTIVO	1.4.	SERVICIO GENERAL DE LAVADO Y LUBRICACION: INCLUYE LAVADO DE MOTOR Y CHASIS, ENGRASADO, LAVADO DE CARROCERIA, LIMPIEZA DE INTERIORES Y REVISION DE NIVELES			
PREVENTIVO	1.5.	CAMBIO DE ACEITE Y CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE PARA EL MOTOR			
GRUPO		DESCRIPCION	CILINDROS	TRANSMISION	MODELO
17		NISSAN SENTRA	4	AUTOMATICA	2008
1 AFINACION					
PREVENTIVO	1.1.	CAMBIO DE BUJIAS: INCLUYE BUJIAS NUEVAS			
PREVENTIVO	1.2.	CAMBIO DE FILTRO DE AIRE: INCLUYE FILTRO DE AIRE NUEVO			
PREVENTIVO	1.3.	CAMBIO DE FILTRO DE GASOLINA:INCLUYE FILTRO DE GASOLINA NUEVO			
PREVENTIVO	1.4.	SERVICIO GENERAL DE LAVADO Y LUBRICACION: INCLUYE LAVADO DE MOTOR Y CHASIS, ENGRASADO, LAVADO DE CARROCERIA, LIMPIEZA DE INTERIORES Y REVISION DE NIVELES			
PREVENTIVO	1.5.	CAMBIO DE ACEITE Y CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE PARA EL MOTOR			
GRUPO		DESCRIPCION	CILINDROS	TRANSMISION	MODELO
18		NISSAN SENTRA	4	MANUAL	1999-2001
1 AFINACION					
PREVENTIVO	1.1.	CAMBIO DE BUJIAS: INCLUYE BUJIAS NUEVAS			
PREVENTIVO	1.2.	CAMBIO DE FILTRO DE AIRE: INCLUYE FILTRO DE AIRE NUEVO			
PREVENTIVO	1.3.	CAMBIO DE FILTRO DE GASOLINA:INCLUYE FILTRO DE GASOLINA NUEVO			
PREVENTIVO	1.4.	SERVICIO GENERAL DE LAVADO Y LUBRICACION: INCLUYE LAVADO DE MOTOR Y CHASIS, ENGRASADO, LAVADO DE CARROCERIA, LIMPIEZA DE INTERIORES Y REVISION DE NIVELES			
PREVENTIVO	1.5.	CAMBIO DE ACEITE Y CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE PARA EL MOTOR			
GRUPO		DESCRIPCION	CILINDROS	TRANSMISION	MODELO
19		NISSAN TSURU	4	MANUAL	2003
1 AFINACION					
PREVENTIVO	1.1.	CAMBIO DE BUJIAS: INCLUYE BUJIAS NUEVAS			
PREVENTIVO	1.2.	CAMBIO DE FILTRO DE AIRE: INCLUYE FILTRO DE AIRE NUEVO			



PREVENTIVO	1.3.	CAMBIO DE FILTRO DE GASOLINA:INCLUYE FILTRO DE GASOLINA NUEVO			
PREVENTIVO	1.4.	SERVICIO GENERAL DE LAVADO Y LUBRICACION: INCLUYE LAVADO DE MOTOR Y CHASIS, ENGRASADO, LAVADO DE CARROCERIA, LIMPIEZA DE INTERIORES Y REVISION DE NIVELES			
PREVENTIVO	1.5.	CAMBIO DE ACEITE Y CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE PARA EL MOTOR			
GRUPO		DESCRIPCION	CILINDROS	TRANSMISION	MODELO
20		PEUGEOT PARTNER	4	MANUAL	2008
1 AFINACION					
PREVENTIVO	1.1.	CAMBIO DE BUJIAS: INCLUYE BUJIAS NUEVAS			
PREVENTIVO	1.2.	CAMBIO DE FILTRO DE AIRE: INCLUYE FILTRO DE AIRE NUEVO			
PREVENTIVO	1.3.	CAMBIO DE FILTRO DE GASOLINA:INCLUYE FILTRO DE GASOLINA NUEVO			
PREVENTIVO	1.4.	SERVICIO GENERAL DE LAVADO Y LUBRICACION: INCLUYE LAVADO DE MOTOR Y CHASIS, ENGRASADO, LAVADO DE CARROCERIA, LIMPIEZA DE INTERIORES Y REVISION DE NIVELES			
PREVENTIVO	1.5.	CAMBIO DE ACEITE Y CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE PARA EL MOTOR			
GRUPO		DESCRIPCION	CILINDROS	TRANSMISION	MODELO
21		PEUGEOT PARTNER GRAND RAID	4	MANUAL	2008
1 AFINACION					
PREVENTIVO	1.1.	CAMBIO DE BUJIAS: INCLUYE BUJIAS NUEVAS			
PREVENTIVO	1.2.	CAMBIO DE FILTRO DE AIRE: INCLUYE FILTRO DE AIRE NUEVO			
PREVENTIVO	1.3.	CAMBIO DE FILTRO DE GASOLINA:INCLUYE FILTRO DE GASOLINA NUEVO			
PREVENTIVO	1.4.	SERVICIO GENERAL DE LAVADO Y LUBRICACION: INCLUYE LAVADO DE MOTOR Y CHASIS, ENGRASADO, LAVADO DE CARROCERIA, LIMPIEZA DE INTERIORES Y REVISION DE NIVELES			
PREVENTIVO	1.5.	CAMBIO DE ACEITE Y CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE PARA EL MOTOR			



GRUPO	DESCRIPCION	CILINDROS	TRANSMISION	MODELO
22	PONTIAC G3	4	MANUAL	2008
1 AFINACION				
PREVENTIVO	1.1.	CAMBIO DE BUJIAS: INCLUYE BUJIAS NUEVAS		
PREVENTIVO	1.2.	CAMBIO DE FILTRO DE AIRE: INCLUYE FILTRO DE AIRE NUEVO		
PREVENTIVO	1.3.	CAMBIO DE FILTRO DE GASOLINA:INCLUYE FILTRO DE GASOLINA NUEVO		
PREVENTIVO	1.4.	SERVICIO GENERAL DE LAVADO Y LUBRICACION: INCLUYE LAVADO DE MOTOR Y CHASIS, ENGRASADO, LAVADO DE CARROCERIA, LIMPIEZA DE INTERIORES Y REVISION DE NIVELES		
PREVENTIVO	1.5.	CAMBIO DE ACEITE Y CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE PARA EL MOTOR		
GRUPO	DESCRIPCION	CILINDROS	TRANSMISION	MODELO
23	PONTIAC MATIZ G2	4	MANUAL	2007
1 AFINACION				
PREVENTIVO	1.1.	CAMBIO DE BUJIAS: INCLUYE BUJIAS NUEVAS		
PREVENTIVO	1.2.	CAMBIO DE FILTRO DE AIRE: INCLUYE FILTRO DE AIRE NUEVO		
PREVENTIVO	1.3.	CAMBIO DE FILTRO DE GASOLINA:INCLUYE FILTRO DE GASOLINA NUEVO		
PREVENTIVO	1.4.	SERVICIO GENERAL DE LAVADO Y LUBRICACION: INCLUYE LAVADO DE MOTOR Y CHASIS, ENGRASADO, LAVADO DE CARROCERIA, LIMPIEZA DE INTERIORES Y REVISION DE NIVELES		
PREVENTIVO	1.5.	CAMBIO DE ACEITE Y CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE PARA EL MOTOR		
GRUPO	DESCRIPCION	CILINDROS	TRANSMISION	MODELO
24	RENAULT KANGOO	4	MANUAL	2009
1 AFINACION				
PREVENTIVO	1.1.	CAMBIO DE BUJIAS: INCLUYE BUJIAS NUEVAS		
PREVENTIVO	1.2.	CAMBIO DE FILTRO DE AIRE: INCLUYE FILTRO DE AIRE NUEVO		
PREVENTIVO	1.3.	CAMBIO DE FILTRO DE GASOLINA:INCLUYE FILTRO DE GASOLINA NUEVO		



PREVENTIVO	1.4.	SERVICIO GENERAL DE LAVADO Y LUBRICACION: INCLUYE LAVADO DE MOTOR Y CHASIS, ENGRASADO, LAVADO DE CARROCERIA, LIMPIEZA DE INTERIORES Y REVISION DE NIVELES			
PREVENTIVO	1.5.	CAMBIO DE ACEITE Y CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE PARA EL MOTOR			
GRUPO		DESCRIPCION	CILINDROS	TRANSMISION	MODELO
25		SUZUKI SX4	4	MANUAL	2010
1 AFINACION					
PREVENTIVO	1.1.	CAMBIO DE BUJIAS: INCLUYE BUJIAS NUEVAS			
PREVENTIVO	1.2.	CAMBIO DE FILTRO DE AIRE: INCLUYE FILTRO DE AIRE NUEVO			
PREVENTIVO	1.3.	CAMBIO DE FILTRO DE GASOLINA:INCLUYE FILTRO DE GASOLINA NUEVO			
PREVENTIVO	1.4.	SERVICIO GENERAL DE LAVADO Y LUBRICACION: INCLUYE LAVADO DE MOTOR Y CHASIS, ENGRASADO, LAVADO DE CARROCERIA, LIMPIEZA DE INTERIORES Y REVISION DE NIVELES			
PREVENTIVO	1.5.	CAMBIO DE ACEITE Y CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE PARA EL MOTOR			
GRUPO		DESCRIPCION	CILINDROS	TRANSMISION	MODELO
26		TOYOTA CAMRY	4	AUTOMATICA	2007
1 AFINACION					
PREVENTIVO	1.1.	CAMBIO DE BUJIAS: INCLUYE BUJIAS NUEVAS			
PREVENTIVO	1.2.	CAMBIO DE FILTRO DE AIRE: INCLUYE FILTRO DE AIRE NUEVO			
PREVENTIVO	1.3.	CAMBIO DE FILTRO DE GASOLINA:INCLUYE FILTRO DE GASOLINA NUEVO			
PREVENTIVO	1.4.	SERVICIO GENERAL DE LAVADO Y LUBRICACION: INCLUYE LAVADO DE MOTOR Y CHASIS, ENGRASADO, LAVADO DE CARROCERIA, LIMPIEZA DE INTERIORES Y REVISION DE NIVELES			
PREVENTIVO	1.5.	CAMBIO DE ACEITE Y CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE PARA EL MOTOR			
GRUPO		DESCRIPCION	CILINDROS	TRANSMISION	MODELO
27		VOLKSWAGEN VOLKSBUS DIESEL	4	MANUAL	2009
1 AFINACION					
PREVENTIVO	1.2.	CAMBIO DE FILTRO DE AIRE: INCLUYE FILTRO DE AIRE NUEVO			



PREVENTIVO	1.3.	CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE:INCLUYE FILTRO DE COMBUSTIBLE NUEVO			
PREVENTIVO	1.4.	SERVICIO GENERAL DE LAVADO Y LUBRICACION: INCLUYE LAVADO DE MOTOR Y CHASIS, ENGRASADO, LAVADO DE CARROCERIA, LIMPIEZA DE INTERIORES Y REVISION DE NIVELES			
PREVENTIVO	1.5.	CAMBIO DE ACEITE Y CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE PARA EL MOTOR			
GRUPO		DESCRIPCION	CILINDROS	TRANSMISION	MODELO
28		VOLKSWAGEN JETTA	4	MANUAL	2009
1 AFINACION					
PREVENTIVO	1.1.	CAMBIO DE BUJIAS: INCLUYE BUJIAS NUEVAS			
PREVENTIVO	1.2.	CAMBIO DE FILTRO DE AIRE: INCLUYE FILTRO DE AIRE NUEVO			
PREVENTIVO	1.3.	CAMBIO DE FILTRO DE GASOLINA:INCLUYE FILTRO DE GASOLINA NUEVO			
PREVENTIVO	1.4.	SERVICIO GENERAL DE LAVADO Y LUBRICACION: INCLUYE LAVADO DE MOTOR Y CHASIS, ENGRASADO, LAVADO DE CARROCERIA, LIMPIEZA DE INTERIORES Y REVISION DE NIVELES			
PREVENTIVO	1.5.	CAMBIO DE ACEITE Y CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE PARA EL MOTOR			
GRUPO		DESCRIPCION	CILINDROS	TRANSMISION	MODELO
29		NISSAN TIIDA	4	MANUAL	2016
1 AFINACION					
PREVENTIVO	1.1.	CAMBIO DE BUJIAS: INCLUYE BUJIAS NUEVAS			
PREVENTIVO	1.2.	CAMBIO DE FILTRO DE AIRE: INCLUYE FILTRO DE AIRE NUEVO			
PREVENTIVO	1.3.	CAMBIO DE FILTRO DE GASOLINA:INCLUYE FILTRO DE GASOLINA NUEVO			
PREVENTIVO	1.4.	SERVICIO GENERAL DE LAVADO Y LUBRICACION: INCLUYE LAVADO DE MOTOR Y CHASIS, ENGRASADO, LAVADO DE CARROCERIA, LIMPIEZA DE INTERIORES Y REVISION DE NIVELES			
PREVENTIVO	1.5.	CAMBIO DE ACEITE Y CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE PARA EL MOTOR			

INFRAESTRUCTURA MÍNIMA REQUERIDA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUYENDO REFACCIONES PARA EL PARQUE VEHICULAR DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SUPERFICIE

DESCRIPCIÓN	SUPERFICIE EN M2 COMO MÍNIMO
SUPERFICIE TOTAL QUE DEBERÁ ACREDITARSE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	200 MTS
ILUMINACIÓN ARTIFICIAL	TODO EL INMUEBLE
TECHUMBRE	50%

ÁREAS DE TRABAJO

DESCRIPCIÓN	SUPERFICIE EN M2 COMO MÍNIMO
AREAS DE OFICINA Y RECEPCIÓN TOTAL	5%
AREAS DE TRABAJO	40%
ALMACEN Y REFACCIONES	5%.

EQUIPO MÍNIMO PARA VEHÍCULOS CON MOTOR A GASOLINA (FUEL INJECTION)

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MÍNIMA
SCANNER LAUNCH MASTER, SNAP-OP, CJ EURO, OTC 4000, CLIP	1
BOYAS PARA LAVAR INYECTORES	1
TINAS DE LAVADO	1
PLUMA O GARRUCHA	1
LAMPARA DE TIEMPO	1
MULTÍMETRO	1
VOLTAMPERÍMETRO	1
CARGADOR DE BATERIA	1
HERRAMIENTA DE MANO ESTANDAR Y MILIMÉTRICA	1 POR MECÁNICO

MANÓMETRO PARA PRESIÓN DE COMBUSTIBLE	1
GATOS DE PATÍN	1
BANCOS PARA AJUSTAR MOTORES	1

HERRAMIENTA Y EQUIPO MÍNIMO PARA SUSPENSION

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MÍNIMA
OPRESOR DE RESORTES NEUMÁTICO	1
POZO PARA REVISIÓN VEHICULAR	1
RAMPAS ELÉCTROHIDRAULICAS CON CAPACIDAD DE 4 TNS.	1
PISTOLA NEUMÁTICA	2

CONSIDERACIONES QUE DEBE CONTENER EL ÁLBUM FOTOGRÁFICO

- 1.- Visita exterior fachada
- 2.- Acceso principal
- 3.- Oficinas
- 4.- Instalaciones
- 5.- Área de taller
- 6.- Herramientas
- 7.- Almacén y servicios



PLANO DE LOCALIZACIÓN DEL TALLER



PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD

Compañía aseguradora _____

Póliza No. _____ Vigencia del _____ al _____

Suma total aseguradora _____ Total de unidades amparadas _____

<u>RIESGO</u>	<u>SI</u>	<u>NO</u>	<u>SUMA ASEGURADA</u>
Incendio y explosión	_____	_____	_____
Robo total del vehículo	_____	_____	_____
Colisiones y vuelcos	_____	_____	_____
Rotura de cristales	_____	_____	_____
Alborotos populares	_____	_____	_____
Accidentes por uso de Elevadores o rampa	_____	_____	_____
Robo parcial (parilla, faros)	_____	_____	_____
Accesorios	_____	_____	_____
Otros (especifique)	_____	_____	_____

PÓLIZA DE BIENES PROPIEDAD DE LA EMPRESA

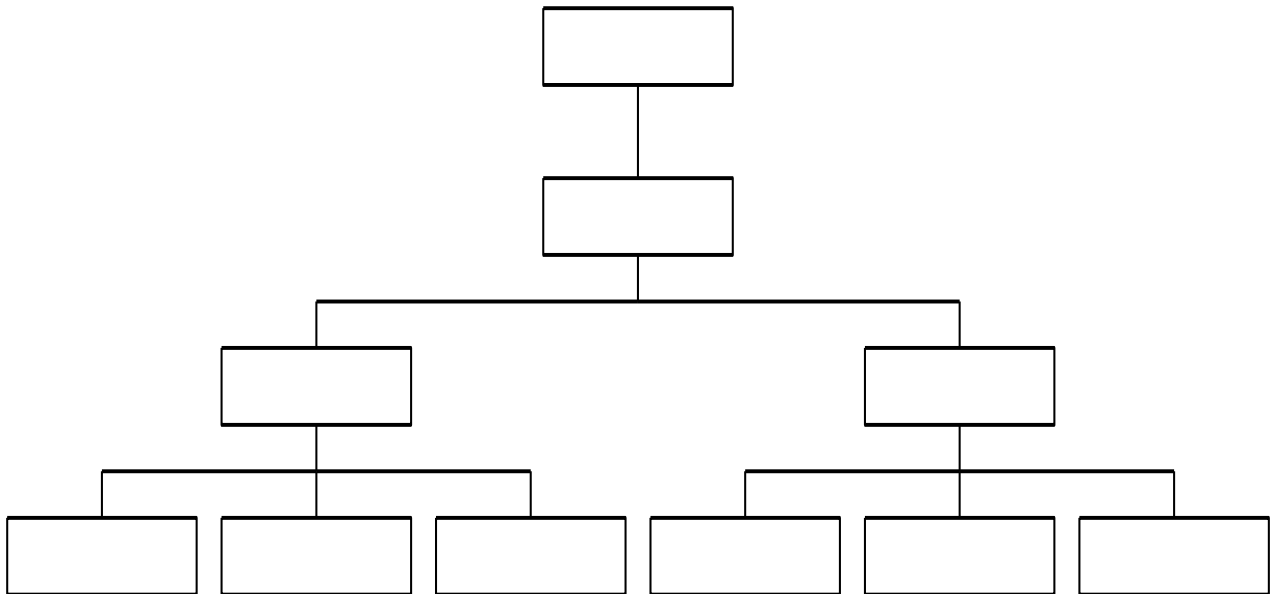
Compañía aseguradora _____

Póliza No. _____ Vigencia del _____ al _____

Suma total asegurada _____

<u>RIESGO</u>	<u>SI</u>	<u>NO</u>	<u>SUMA ASEGURADA</u>
Incendio en edificio	_____	_____	_____
Incendio contenido	_____	_____	_____
Remoción de escombros	_____	_____	_____
Perdidas consecuenciales	_____	_____	_____
Rotura de cristales	_____	_____	_____
Anuncios luminosos y rótulos	_____	_____	_____
Robo con violencia y/o asalto	_____	_____	_____
Dinero o valores	_____	_____	_____
Dentro de las oficinas	_____	_____	_____
En poder del mensajero	_____	_____	_____
Equipo eléctrico	_____	_____	_____
Otros (especifique)	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____

ORGANIGRAMA





PERSONAL

Personal de Producción: _____ Personas

ESPECIALIDAD	EQUIPO	NÚMERO	AÑOS DE EXPERIENCIA
Control de calidad	<input type="text"/>	_____	_____
Jefes de Talleres	<input type="text"/>	_____	_____
Jefes de Almacén	<input type="text"/>	_____	_____
Mecánico	<input type="text"/>	_____	_____
Ayudante de Mecánico	<input type="text"/>	_____	_____
Eléctrico	<input type="text"/>	_____	_____
Transmisionista	<input type="text"/>	_____	_____
Otros	<input type="text"/>	_____	_____

RELACIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA

MOBILIARIO	SI	NO	CANTIDAD	OBSERVACIONES (MARCA, CAPACIDAD, ETC.)
Escritorios				
Sillas				
Sillones				
Archiveros				
Mesa de computadora				
Otros: Especifique				

RELACIÓN DE EQUIPO DE OFICINA

MOBILIARIO	SI	NO	CANTIDAD	OBSERVACIONES (MARCA, CAPACIDAD, ETC.)
Líneas telefónicas				
Computadora				
Impresora				
Fax				
Calculadoras				



Otros Especifique				
-------------------	--	--	--	--

RELACIÓN DE EQUIPO DEL TALLER

MAQUINARIA Y EQUIPO	SI	NO	CANTIDAD	OBSERVACIONES (MARCA, CAPACIDAD, ETC.)
A) RAMAPA HIDRÁULICA				
B) LABORATORIO DE INYECCIÓN				
C) GARRUCHA BASE MOVIL GRÚA				
D) PISTOLA DE IMPACTO				
E) TALADROS				
F) COMPRESOR DE AIRE				
G) PISTOLAS DE AIRE				
H) TINAS DE LAVADO				
I) BANCOS DE TRABAJO				
J) GATOS DE PATIN				
K) GATOS DE BOTELLA				
L) TORNILLOS DE BANCO				
M) PRENSA HIDRÁULICA				
N) ENGRASADORA				
O) HERRAMIENTA MANUAL				
P) HERRAMIENTAS DE PRECISIÓN				
Q) LIBROS Y MANUALES TÉCNICOS				
OTROS: ESPECIFIQUE:				
A) EQ. LUBRICACIÓN NEUMÁTICA				
B) EQ. LUBRICACIÓN MANUAL				
C) EQ. CARGADOR DE BATERÍA				
D) EQ. DE SEGURIDAD				
E) EQ. DIAGNÓSTICO				
F) COLECTOR DE ACEITE				
G) ESMERIL DE BANCOS				
H) EXTINTORES				
OTROS: ESPECIFIQUE:				

TRABAJOS QUE REALIZA EL TALLER

CONCEPTOS	APLICA / NO APLICA
A) REPARACIÓN DE MOTORES	
B) TRANSMISIONES	
C) DIFERENCIAL	
D) EMBRAGUES	
E) SUSPENSIÓN	
F) SISTEMA DE FRENOS	

**Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo,
incluyendo refacciones para el parque vehicular de la Oficialía
Mayor del Gobierno de la Ciudad de México.
No. LPN/OM/DGA/003/2016**



G) SISTEMA DE DIRECCIÓN	
H) SISTEMA ELÉCTRICO	
I) SISTEMA HIDRÁULICO	
J) SISTEMA DE LEVANTE Y MANIOBRA	
K) REPARACIÓN ODÓMETROS, APARATOS E INSTRUMENTOS	
ESPECIALIDAD (ESPECIFIQUE)	
OTROS: ESPECIFIQUE:	

EVALUACIÓN TÉCNICA

I.- CONDICIONES GENERALES DEL TALLER (Llenado exclusivo por el personal de D.R.M.S.G.)

Fecha: _____

Nombre del taller: _____

Nombre y cargo de quién atiende la visita: _____

Teléfonos: _____ E-Mail: _____

Domicilio del taller visitado: _____

Extensión de sus instalaciones y capacidad del taller-----	<input type="checkbox"/>
Condiciones del local-----	<input type="checkbox"/>
Localización del taller-----	<input type="checkbox"/>
Seguridad y resguardo de unidades-----	<input type="checkbox"/>
Superficies limpias y adecuadas-----	<input type="checkbox"/>
Iluminación del local-----	<input type="checkbox"/>
Almacén de refacciones-----	<input type="checkbox"/>
Recursos Humanos Personal Director -----	<input type="checkbox"/>
Recursos Humanos Personal Técnico-----	<input type="checkbox"/>
Experiencia y capacidad técnica-----	<input type="checkbox"/>
Recursos materiales-----	<input type="checkbox"/>
Equipo y maquinaria-----	<input type="checkbox"/>
Documentación-----	<input type="checkbox"/>

Realizó Nombre y firma _____

Validó Nombre y firma _____

Autorizó Nombre y firma _____

NOTA: ANOTAR EN CADA CONCEPTO LAS CONDICIONES GENERALES: BUENO, REGULAR, MALO O NULO.



II.- HORARIOS DE ATENCIÓN

De lunes a viernes _____ sábados _____ domingos _____

Recepción nocturna si (____) no (____)

Observaciones _____

III.- CAPACIDAD DEL TALLER Y ÁREA EXTENSIÓN

Reparación vehículo ligero (automóvil, pick-up 1.5 ton.) si no

Reparación vehículo semipesado (hasta 3.5 ton.) si no

Reparación vehículo pesado de (3.5 ton.) si no

Mantenimiento preventivo y correctivo si no

Equipo especial si no

Antigüedad del taller: _____ años

Experiencia: _____ años

Superficie total: _____ mts.

Piso concreto: _____ mts.

Techumbres: _____ mts.

Oficinas: _____ mts.

Área de estacionamiento: _____ mts.

Capacidad de encierro: _____ mts.

IV.- SUPERFICIE DE LOS TALLERES EXTERNOS

(Llenado exclusivo por el personal de D.R.M.S.G.)

Superficie mayor o igual a 500 m²

Superficie menor a 500 m² y hasta 250 m²

Superficie menor a 250 m² y hasta 200 m²



V.- CONDICIONES DE LOS LOCALES DENTRO DEL TALLER

(Llenado exclusivo por el personal de D.R.M.S.G.)

Ubicación de los talleres	Bueno ()	Regular ()	Malo ()
Seguridad en el resguardo de unidades	Bueno ()	Regular ()	Malo ()
Áreas del Taller para estacionamiento	Bueno ()	Regular ()	Malo ()
Superficies limpias y adecuadas	Bueno ()	Regular ()	Malo ()
Iluminación del local	Bueno ()	Regular ()	Malo ()
Almacén de refacciones	Bueno ()	Regular ()	Malo ()

VI.- RECURSOS HUMANOS

(Llenado exclusivo por el personal de D.R.M.S.G.)

a)	Cuenta con:	
Director General	Si ()	no ()
Nombre:	_____	
Gerente General	Si ()	no ()
Nombre:	_____	
Gerente Administrativo	Si ()	no ()
Nombre:	_____	
Jefe de Taller	Si ()	no ()
Nombre:	_____	

b) El total del personal técnico cuenta con capacitaciones periódicas y experiencias comprobables.

Si () especificar _____

No () explicar brevemente _____

VII.- EXPERIENCIA Y CAPACITACIÓN TÉCNICA EN REPARACIONES DE:

SISTEMA A GASOLINA

Vehículos	si ()	no ()
Equipo	si ()	no ()
Maquinaria	si ()	no ()

SISTEMA A DIESEL

Vehículos	si ()	no ()
Equipo	si ()	no ()
Maquinaria	si ()	no ()

VIII.- RECURSOS MATERIALES

(Llenado exclusivo por el personal de D.R.M.S.G.)

Mobiliario de oficina	completo ()	incompleto ()
Equipo de oficina	completo ()	incompleto ()
Equipo de transporte	completo ()	incompleto ()

Equipo de seguridad: _____

Especifique si cuenta con:

Rectificadora	si ()	no ()
Laboratorio de inyección (gasolina o diesel)	si ()	no ()

**Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo,
incluyendo refacciones para el parque vehicular de la Oficialía
Mayor del Gobierno de la Ciudad de México.
No. LPN/OM/DGA/003/2016**



Maquinaria y soldadura especiales si () no ()

Cortes, Dobleces y Rolados si () no ()

En caso de que realice actividades en otros talleres (apoyo) especifique:

Trabajos de rectificado empresa_____

Laboratorio de inyección empresa_____

Maquinaria y soldadura especiales empresa_____

Cortes, dobleces y rolado empresa_____

ANEXO 2

DERVYLIA YAZMÍN MURAD GONZÁLEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
EN LA OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO LA
LA CIUDAD DE MÉXICO

PROPUESTA ECONÓMICA

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	PRECIO UNITARIO TOTAL DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO (MANO DE OBRA Y REFACCIONES)	I.V.A (16%)	IMPORTE
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUYENDO REFACCIONES PARA EL PARQUE VEHICULAR DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO			

IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA EN LETRA:

POR EL LICITANTE O REPRESENTANTE
(NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA AUTORIZADA)

ANEXO 2

**DERVYLIA YAZMÍN MURAD GONZÁLEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
EN LA OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO LA
LA CIUDAD DE MÉXICO**

DESGLOSE DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

CATÁLOGO DE CONCEPTOS RECURRENTE PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHICULOS DESTINADOS AL SERVICIO ADMINISTRATIVO Y VEHICULOS DESTINADOS A SERVIDORES PUBLICOS, MODELOS 2012 Y ANTERIORES

TIPO	No.	SERVICIO	MANO DE OBRA	REFACCIONES	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
GRUPO	DESCRIPCION		CILINDROS	TRANSMISION	MODELO		
1	CHEVROLET AVEO		4	AUTOMATICA	2009		
1 AFINACION							
PREVENTIVO	1.1.	CAMBIO DE BUJIAS: INCLUYE BUJIAS NUEVAS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
PREVENTIVO	1.2.	CAMBIO DE FILTRO DE AIRE: INCLUYE FILTRO DE AIRE NUEVO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
PREVENTIVO	1.3.	CAMBIO DE FILTRO DE GASOLINA: INCLUYE FILTRO DE GASOLINA NUEVO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -



PREVENTIVO	1.4.	SERVICIO GENERAL DE LAVADO Y LUBRICACION: INCLUYE LAVADO DE MOTOR Y CHASIS, ENGRASADO, LAVADO DE CARROCERIA, LIMPIEZA DE INTERIORES Y REVISION DE NIVELES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
PREVENTIVO	1.5.	CAMBIO DE ACEITE Y CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE PARA EL MOTOR	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
GRUPO		DESCRIPCION	CILINDROS	TRANSMISION	MODELO		
2		CHEVROLET AVEO	4	MANUAL	2012		
1 AFINACION							
PREVENTIVO	1.1.	CAMBIO DE BUJIAS: INCLUYE BUJIAS NUEVAS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
PREVENTIVO	1.2.	CAMBIO DE FILTRO DE AIRE: INCLUYE FILTRO DE AIRE NUEVO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
PREVENTIVO	1.3.	CAMBIO DE FILTRO DE GASOLINA: INCLUYE FILTRO DE GASOLINA NUEVO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -



PREVENTIVO	1.4.	SERVICIO GENERAL DE LAVADO Y LUBRICACION: INCLUYE LAVADO DE MOTOR Y CHASIS, ENGRASADO, LAVADO DE CARROCERIA, LIMPIEZA DE INTERIORES Y REVISION DE NIVELES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
PREVENTIVO	1.5.	CAMBIO DE ACEITE Y CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE PARA EL MOTOR	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
GRUPO		DESCRIPCION	CILINDROS	TRANSMISION	MODELO		
3		CHEVROLET CHEVY C2	4	MANUAL	2008-2009		
1 AFINACION							
PREVENTIVO	1.1.	CAMBIO DE BUJIAS: INCLUYE BUJIAS NUEVAS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
PREVENTIVO	1.2.	CAMBIO DE FILTRO DE AIRE: INCLUYE FILTRO DE AIRE NUEVO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
PREVENTIVO	1.3.	CAMBIO DE FILTRO DE GASOLINA: INCLUYE FILTRO DE GASOLINA NUEVO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -



PREVENTIVO	1.4.	SERVICIO GENERAL DE LAVADO Y LUBRICACION: INCLUYE LAVADO DE MOTOR Y CHASIS, ENGRASADO, LAVADO DE CARROCERIA, LIMPIEZA DE INTERIORES Y REVISION DE NIVELES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
PREVENTIVO	1.5.	CAMBIO DE ACEITE Y CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE PARA EL MOTOR	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
GRUPO	DESCRIPCION		CILINDROS	TRANSMISION	MODELO		
4	CHEVROLET C 350 REDILAS		8	MANUAL	1997		
1 AFINACION							
PREVENTIVO	1.1.	CAMBIO DE BUJIAS: INCLUYE BUJIAS NUEVAS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
PREVENTIVO	1.2.	CAMBIO DE FILTRO DE AIRE: INCLUYE FILTRO DE AIRE NUEVO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
PREVENTIVO	1.3.	CAMBIO DE FILTRO DE GASOLINA: INCLUYE FILTRO DE GASOLINA NUEVO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -



PREVENTIVO	1.4.	SERVICIO GENERAL DE LAVADO Y LUBRICACION: INCLUYE LAVADO DE MOTOR Y CHASIS, ENGRASADO, LAVADO DE CARROCERIA, LIMPIEZA DE INTERIORES Y REVISION DE NIVELES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
PREVENTIVO	1.5.	CAMBIO DE ACEITE Y CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE PARA EL MOTOR	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
GRUPO		DESCRIPCION	CILINDROS	TRANSMISION	MODELO		
5		CHEVROLET SILVERADO 3500	8	MANUAL	2012		
1 AFINACION							
PREVENTIVO	1.1.	CAMBIO DE BUJIAS: INCLUYE BUJIAS NUEVAS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
PREVENTIVO	1.2.	CAMBIO DE FILTRO DE AIRE: INCLUYE FILTRO DE AIRE NUEVO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
PREVENTIVO	1.3.	CAMBIO DE FILTRO DE GASOLINA: INCLUYE FILTRO DE GASOLINA NUEVO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -



PREVENTIVO	1.4.	SERVICIO GENERAL DE LAVADO Y LUBRICACION: INCLUYE LAVADO DE MOTOR Y CHASIS, ENGRASADO, LAVADO DE CARROCERIA, LIMPIEZA DE INTERIORES Y REVISION DE NIVELES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
PREVENTIVO	1.5.	CAMBIO DE ACEITE Y CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE PARA EL MOTOR	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
GRUPO		DESCRIPCION	CILINDROS	TRANSMISION	MODELO		
6		CHEVROLET SUBURBAN	8	AUTOMATICA	2001		
1 AFINACION							
PREVENTIVO	1.1.	CAMBIO DE BUJIAS: INCLUYE BUJIAS NUEVAS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
PREVENTIVO	1.2.	CAMBIO DE FILTRO DE AIRE: INCLUYE FILTRO DE AIRE NUEVO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
PREVENTIVO	1.3.	CAMBIO DE FILTRO DE GASOLINA: INCLUYE FILTRO DE GASOLINA NUEVO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -



PREVENTIVO	1.4.	SERVICIO GENERAL DE LAVADO Y LUBRICACION: INCLUYE LAVADO DE MOTOR Y CHASIS, ENGRASADO, LAVADO DE CARROCERIA, LIMPIEZA DE INTERIORES Y REVISION DE NIVELES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
PREVENTIVO	1.5.	CAMBIO DE ACEITE Y CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE PARA EL MOTOR	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
GRUPO	DESCRIPCION		CILINDROS	TRANSMISION	MODELO		
7	CHRYSLER DODGE ATTITUDE		4	MANUAL	2009		
1 AFINACION							
PREVENTIVO	1.1.	CAMBIO DE BUJIAS: INCLUYE BUJIAS NUEVAS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
PREVENTIVO	1.2.	CAMBIO DE FILTRO DE AIRE: INCLUYE FILTRO DE AIRE NUEVO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
PREVENTIVO	1.3.	CAMBIO DE FILTRO DE GASOLINA: INCLUYE FILTRO DE GASOLINA NUEVO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -



PREVENTIVO	1.4.	SERVICIO GENERAL DE LAVADO Y LUBRICACION: INCLUYE LAVADO DE MOTOR Y CHASIS, ENGRASADO, LAVADO DE CARROCERIA, LIMPIEZA DE INTERIORES Y REVISION DE NIVELES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
PREVENTIVO	1.5.	CAMBIO DE ACEITE Y CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE PARA EL MOTOR	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
GRUPO	DESCRIPCION		CILINDROS	TRANSMISION	MODELO		
8	CHRYSLER JEEP GRAN CHEROKEE		6	AUTOMATICA	2006		
1 AFINACION							
PREVENTIVO	1.1.	CAMBIO DE BUJIAS: INCLUYE BUJIAS NUEVAS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
PREVENTIVO	1.2.	CAMBIO DE FILTRO DE AIRE: INCLUYE FILTRO DE AIRE NUEVO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
PREVENTIVO	1.3.	CAMBIO DE FILTRO DE GASOLINA: INCLUYE FILTRO DE GASOLINA NUEVO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -



PREVENTIVO	1.4.	SERVICIO GENERAL DE LAVADO Y LUBRICACION: INCLUYE LAVADO DE MOTOR Y CHASIS, ENGRASADO, LAVADO DE CARROCERIA, LIMPIEZA DE INTERIORES Y REVISION DE NIVELES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
PREVENTIVO	1.5.	CAMBIO DE ACEITE Y CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE PARA EL MOTOR	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
GRUPO		DESCRIPCION	CILINDROS	TRANSMISION	MODELO			
9		CHRYSLER STRATUS	4	AUTOMATICA	2003			
1 AFINACION								
PREVENTIVO	1.1.	CAMBIO DE BUJIAS: INCLUYE BUJIAS NUEVAS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
PREVENTIVO	1.2.	CAMBIO DE FILTRO DE AIRE: INCLUYE FILTRO DE AIRE NUEVO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
PREVENTIVO	1.3.	CAMBIO DE FILTRO DE GASOLINA: INCLUYE FILTRO DE GASOLINA NUEVO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	



PREVENTIVO	1.4.	SERVICIO GENERAL DE LAVADO Y LUBRICACION: INCLUYE LAVADO DE MOTOR Y CHASIS, ENGRASADO, LAVADO DE CARROCERIA, LIMPIEZA DE INTERIORES Y REVISION DE NIVELES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
PREVENTIVO	1.5.	CAMBIO DE ACEITE Y CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE PARA EL MOTOR	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
GRUPO		DESCRIPCION	CILINDROS	TRANSMISION	MODELO			
10		FORD F 350 REDILAS	8	MANUAL	2009			
1 AFINACION								
PREVENTIVO	1.1.	CAMBIO DE BUJIAS: INCLUYE BUJIAS NUEVAS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
PREVENTIVO	1.2.	CAMBIO DE FILTRO DE AIRE: INCLUYE FILTRO DE AIRE NUEVO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
PREVENTIVO	1.3.	CAMBIO DE FILTRO DE GASOLINA: INCLUYE FILTRO DE GASOLINA NUEVO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	



PREVENTIVO	1.4.	SERVICIO GENERAL DE LAVADO Y LUBRICACION: INCLUYE LAVADO DE MOTOR Y CHASIS, ENGRASADO, LAVADO DE CARROCERIA, LIMPIEZA DE INTERIORES Y REVISION DE NIVELES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
PREVENTIVO	1.5.	CAMBIO DE ACEITE Y CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE PARA EL MOTOR	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
GRUPO		DESCRIPCION	CILINDROS	TRANSMISION	MODELO		
11		FORD F 550 DIESEL	8	MANUAL	2009		
1 AFINACION							
PREVENTIVO	1.2.	CAMBIO DE FILTRO DE AIRE: INCLUYE FILTRO DE AIRE NUEVO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
PREVENTIVO	1.3.	CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE: INCLUYE FILTRO DE COMBUSTIBLE NUEVO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -



PREVENTIVO	1.4.	SERVICIO GENERAL DE LAVADO Y LUBRICACION: INCLUYE LAVADO DE MOTOR Y CHASIS, ENGRASADO, LAVADO DE CARROCERIA, LIMPIEZA DE INTERIORES Y REVISION DE NIVELES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
PREVENTIVO	1.5.	CAMBIO DE ACEITE Y CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE PARA EL MOTOR	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
GRUPO		DESCRIPCION	CILINDROS	TRANSMISION	MODELO			
12		FORD RANGER	4	MANUAL	2003			
1 AFINACION								
PREVENTIVO	1.1.	CAMBIO DE BUJIAS: INCLUYE BUJIAS NUEVAS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
PREVENTIVO	1.2.	CAMBIO DE FILTRO DE AIRE: INCLUYE FILTRO DE AIRE NUEVO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
PREVENTIVO	1.3.	CAMBIO DE FILTRO DE GASOLINA: INCLUYE FILTRO DE GASOLINA NUEVO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	



PREVENTIVO	1.4.	SERVICIO GENERAL DE LAVADO Y LUBRICACION: INCLUYE LAVADO DE MOTOR Y CHASIS, ENGRASADO, LAVADO DE CARROCERIA, LIMPIEZA DE INTERIORES Y REVISION DE NIVELES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
PREVENTIVO	1.5.	CAMBIO DE ACEITE Y CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE PARA EL MOTOR	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
GRUPO		DESCRIPCION	CILINDROS	TRANSMISION	MODELO		
13		MITSUBISHI MONTERO	6	AUTOMATICA	2007		
1 AFINACION							
PREVENTIVO	1.1.	CAMBIO DE BUJIAS: INCLUYE BUJIAS NUEVAS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
PREVENTIVO	1.2.	CAMBIO DE FILTRO DE AIRE: INCLUYE FILTRO DE AIRE NUEVO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
PREVENTIVO	1.3.	CAMBIO DE FILTRO DE GASOLINA: INCLUYE FILTRO DE GASOLINA NUEVO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -



PREVENTIVO	1.4.	SERVICIO GENERAL DE LAVADO Y LUBRICACION: INCLUYE LAVADO DE MOTOR Y CHASIS, ENGRASADO, LAVADO DE CARROCERIA, LIMPIEZA DE INTERIORES Y REVISION DE NIVELES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
PREVENTIVO	1.5.	CAMBIO DE ACEITE Y CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE PARA EL MOTOR	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
GRUPO		DESCRIPCION	CILINDROS	TRANSMISION	MODELO		
14		MITSUBISHI LANCER	4	AUTOMATICA	2008		
1 AFINACION							
PREVENTIVO	1.1.	CAMBIO DE BUJIAS: INCLUYE BUJIAS NUEVAS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
PREVENTIVO	1.2.	CAMBIO DE FILTRO DE AIRE: INCLUYE FILTRO DE AIRE NUEVO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
PREVENTIVO	1.3.	CAMBIO DE FILTRO DE GASOLINA: INCLUYE FILTRO DE GASOLINA NUEVO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -



PREVENTIVO	1.4.	SERVICIO GENERAL DE LAVADO Y LUBRICACION: INCLUYE LAVADO DE MOTOR Y CHASIS, ENGRASADO, LAVADO DE CARROCERIA, LIMPIEZA DE INTERIORES Y REVISION DE NIVELES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
PREVENTIVO	1.5.	CAMBIO DE ACEITE Y CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE PARA EL MOTOR	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
GRUPO	DESCRIPCION		CILINDROS	TRANSMISION	MODELO		
15	NISSAN DOBLE CABINA		4	MANUAL	2009		
1 AFINACION							
PREVENTIVO	1.1.	CAMBIO DE BUJIAS: INCLUYE BUJIAS NUEVAS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
PREVENTIVO	1.2.	CAMBIO DE FILTRO DE AIRE: INCLUYE FILTRO DE AIRE NUEVO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
PREVENTIVO	1.3.	CAMBIO DE FILTRO DE GASOLINA: INCLUYE FILTRO DE GASOLINA NUEVO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -



PREVENTIVO	1.4.	SERVICIO GENERAL DE LAVADO Y LUBRICACION: INCLUYE LAVADO DE MOTOR Y CHASIS, ENGRASADO, LAVADO DE CARROCERIA, LIMPIEZA DE INTERIORES Y REVISION DE NIVELES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
PREVENTIVO	1.5.	CAMBIO DE ACEITE Y CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE PARA EL MOTOR	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
GRUPO		DESCRIPCION	CILINDROS	TRANSMISION	MODELO		
16		NISSAN NP 300	4	MANUAL	2012		
1 AFINACION							
PREVENTIVO	1.1.	CAMBIO DE BUJIAS: INCLUYE BUJIAS NUEVAS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
PREVENTIVO	1.2.	CAMBIO DE FILTRO DE AIRE: INCLUYE FILTRO DE AIRE NUEVO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
PREVENTIVO	1.3.	CAMBIO DE FILTRO DE GASOLINA: INCLUYE FILTRO DE GASOLINA NUEVO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -



PREVENTIVO	1.4.	SERVICIO GENERAL DE LAVADO Y LUBRICACION: INCLUYE LAVADO DE MOTOR Y CHASIS, ENGRASADO, LAVADO DE CARROCERIA, LIMPIEZA DE INTERIORES Y REVISION DE NIVELES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
PREVENTIVO	1.5.	CAMBIO DE ACEITE Y CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE PARA EL MOTOR	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
GRUPO		DESCRIPCION	CILINDROS	TRANSMISION	MODELO		
17		NISSAN SENTRA	4	AUTOMATICA	2008		
1 AFINACION							
PREVENTIVO	1.1.	CAMBIO DE BUJIAS: INCLUYE BUJIAS NUEVAS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
PREVENTIVO	1.2.	CAMBIO DE FILTRO DE AIRE: INCLUYE FILTRO DE AIRE NUEVO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
PREVENTIVO	1.3.	CAMBIO DE FILTRO DE GASOLINA: INCLUYE FILTRO DE GASOLINA NUEVO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -



PREVENTIVO	1.4.	SERVICIO GENERAL DE LAVADO Y LUBRICACION: INCLUYE LAVADO DE MOTOR Y CHASIS, ENGRASADO, LAVADO DE CARROCERIA, LIMPIEZA DE INTERIORES Y REVISION DE NIVELES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
PREVENTIVO	1.5.	CAMBIO DE ACEITE Y CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE PARA EL MOTOR	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
GRUPO		DESCRIPCION	CILINDROS	TRANSMISION	MODELO		
18		NISSAN SENTRA	4	MANUAL	1999-2001		
1 AFINACION							
PREVENTIVO	1.1.	CAMBIO DE BUJIAS: INCLUYE BUJIAS NUEVAS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
PREVENTIVO	1.2.	CAMBIO DE FILTRO DE AIRE: INCLUYE FILTRO DE AIRE NUEVO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
PREVENTIVO	1.3.	CAMBIO DE FILTRO DE GASOLINA: INCLUYE FILTRO DE GASOLINA NUEVO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -



PREVENTIVO	1.4.	SERVICIO GENERAL DE LAVADO Y LUBRICACION: INCLUYE LAVADO DE MOTOR Y CHASIS, ENGRASADO, LAVADO DE CARROCERIA, LIMPIEZA DE INTERIORES Y REVISION DE NIVELES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
PREVENTIVO	1.5.	CAMBIO DE ACEITE Y CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE PARA EL MOTOR	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
GRUPO		DESCRIPCION	CILINDROS	TRANSMISION	MODELO		
19		NISSAN TSURU	4	MANUAL	2003		
1 AFINACION							
PREVENTIVO	1.1.	CAMBIO DE BUJIAS: INCLUYE BUJIAS NUEVAS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
PREVENTIVO	1.2.	CAMBIO DE FILTRO DE AIRE: INCLUYE FILTRO DE AIRE NUEVO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
PREVENTIVO	1.3.	CAMBIO DE FILTRO DE GASOLINA: INCLUYE FILTRO DE GASOLINA NUEVO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -



PREVENTIVO	1.4.	SERVICIO GENERAL DE LAVADO Y LUBRICACION: INCLUYE LAVADO DE MOTOR Y CHASIS, ENGRASADO, LAVADO DE CARROCERIA, LIMPIEZA DE INTERIORES Y REVISION DE NIVELES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
PREVENTIVO	1.5.	CAMBIO DE ACEITE Y CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE PARA EL MOTOR	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
GRUPO	DESCRIPCION		CILINDROS	TRANSMISION	MODELO		
20	PEUGEOT PARTNER		4	MANUAL	2008		
1 AFINACION							
PREVENTIVO	1.1.	CAMBIO DE BUJIAS: INCLUYE BUJIAS NUEVAS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
PREVENTIVO	1.2.	CAMBIO DE FILTRO DE AIRE: INCLUYE FILTRO DE AIRE NUEVO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
PREVENTIVO	1.3.	CAMBIO DE FILTRO DE GASOLINA: INCLUYE FILTRO DE GASOLINA NUEVO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -



PREVENTIVO	1.4.	SERVICIO GENERAL DE LAVADO Y LUBRICACION: INCLUYE LAVADO DE MOTOR Y CHASIS, ENGRASADO, LAVADO DE CARROCERIA, LIMPIEZA DE INTERIORES Y REVISION DE NIVELES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
PREVENTIVO	1.5.	CAMBIO DE ACEITE Y CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE PARA EL MOTOR	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
GRUPO	DESCRIPCION		CILINDROS	TRANSMISION	MODELO		
21	PEUGEOT PARTNER GRAND RAID		4	MANUAL	2008		
1 AFINACION							
PREVENTIVO	1.1.	CAMBIO DE BUJIAS: INCLUYE BUJIAS NUEVAS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
PREVENTIVO	1.2.	CAMBIO DE FILTRO DE AIRE: INCLUYE FILTRO DE AIRE NUEVO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
PREVENTIVO	1.3.	CAMBIO DE FILTRO DE GASOLINA: INCLUYE FILTRO DE GASOLINA NUEVO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -



PREVENTIVO	1.4.	SERVICIO GENERAL DE LAVADO Y LUBRICACION: INCLUYE LAVADO DE MOTOR Y CHASIS, ENGRASADO, LAVADO DE CARROCERIA, LIMPIEZA DE INTERIORES Y REVISION DE NIVELES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
PREVENTIVO	1.5.	CAMBIO DE ACEITE Y CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE PARA EL MOTOR	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
GRUPO		DESCRIPCION	CILINDROS	TRANSMISION	MODELO		
22		PONTIAC G3	4	MANUAL	2008		
1 AFINACION							
PREVENTIVO	1.1.	CAMBIO DE BUJIAS: INCLUYE BUJIAS NUEVAS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
PREVENTIVO	1.2.	CAMBIO DE FILTRO DE AIRE: INCLUYE FILTRO DE AIRE NUEVO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
PREVENTIVO	1.3.	CAMBIO DE FILTRO DE GASOLINA: INCLUYE FILTRO DE GASOLINA NUEVO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -



PREVENTIVO	1.4.	SERVICIO GENERAL DE LAVADO Y LUBRICACION: INCLUYE LAVADO DE MOTOR Y CHASIS, ENGRASADO, LAVADO DE CARROCERIA, LIMPIEZA DE INTERIORES Y REVISION DE NIVELES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
PREVENTIVO	1.5.	CAMBIO DE ACEITE Y CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE PARA EL MOTOR	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
GRUPO		DESCRIPCION	CILINDROS	TRANSMISION	MODELO		
23		PONTIAC MATIZ G2	4	MANUAL	2007		
1 AFINACION							
PREVENTIVO	1.1.	CAMBIO DE BUJIAS: INCLUYE BUJIAS NUEVAS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
PREVENTIVO	1.2.	CAMBIO DE FILTRO DE AIRE: INCLUYE FILTRO DE AIRE NUEVO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
PREVENTIVO	1.3.	CAMBIO DE FILTRO DE GASOLINA: INCLUYE FILTRO DE GASOLINA NUEVO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -



PREVENTIVO	1.4.	SERVICIO GENERAL DE LAVADO Y LUBRICACION: INCLUYE LAVADO DE MOTOR Y CHASIS, ENGRASADO, LAVADO DE CARROCERIA, LIMPIEZA DE INTERIORES Y REVISION DE NIVELES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
PREVENTIVO	1.5.	CAMBIO DE ACEITE Y CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE PARA EL MOTOR	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
GRUPO	DESCRIPCION		CILINDROS	TRANSMISION	MODELO		
24	RENAULT KANGOO		4	MANUAL	2009		
1 AFINACION							
PREVENTIVO	1.1.	CAMBIO DE BUJIAS: INCLUYE BUJIAS NUEVAS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
PREVENTIVO	1.2.	CAMBIO DE FILTRO DE AIRE: INCLUYE FILTRO DE AIRE NUEVO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
PREVENTIVO	1.3.	CAMBIO DE FILTRO DE GASOLINA: INCLUYE FILTRO DE GASOLINA NUEVO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -



PREVENTIVO	1.4.	SERVICIO GENERAL DE LAVADO Y LUBRICACION: INCLUYE LAVADO DE MOTOR Y CHASIS, ENGRASADO, LAVADO DE CARROCERIA, LIMPIEZA DE INTERIORES Y REVISION DE NIVELES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
PREVENTIVO	1.5.	CAMBIO DE ACEITE Y CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE PARA EL MOTOR	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
GRUPO	DESCRIPCION		CILINDROS	TRANSMISION	MODELO		
25	SUZUKI SX4		4	MANUAL	2010		
1 AFINACION							
PREVENTIVO	1.1.	CAMBIO DE BUJIAS: INCLUYE BUJIAS NUEVAS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
PREVENTIVO	1.2.	CAMBIO DE FILTRO DE AIRE: INCLUYE FILTRO DE AIRE NUEVO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
PREVENTIVO	1.3.	CAMBIO DE FILTRO DE GASOLINA: INCLUYE FILTRO DE GASOLINA NUEVO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -



PREVENTIVO	1.4.	SERVICIO GENERAL DE LAVADO Y LUBRICACION: INCLUYE LAVADO DE MOTOR Y CHASIS, ENGRASADO, LAVADO DE CARROCERIA, LIMPIEZA DE INTERIORES Y REVISION DE NIVELES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
PREVENTIVO	1.5.	CAMBIO DE ACEITE Y CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE PARA EL MOTOR	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
GRUPO		DESCRIPCION	CILINDROS	TRANSMISION	MODELO		
26		TOYOTA CAMRY	4	AUTOMATICA	2007		
1 AFINACION							
PREVENTIVO	1.1.	CAMBIO DE BUJIAS: INCLUYE BUJIAS NUEVAS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
PREVENTIVO	1.2.	CAMBIO DE FILTRO DE AIRE: INCLUYE FILTRO DE AIRE NUEVO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
PREVENTIVO	1.3.	CAMBIO DE FILTRO DE GASOLINA: INCLUYE FILTRO DE GASOLINA NUEVO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -



PREVENTIVO	1.4.	SERVICIO GENERAL DE LAVADO Y LUBRICACION: INCLUYE LAVADO DE MOTOR Y CHASIS, ENGRASADO, LAVADO DE CARROCERIA, LIMPIEZA DE INTERIORES Y REVISION DE NIVELES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
PREVENTIVO	1.5.	CAMBIO DE ACEITE Y CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE PARA EL MOTOR	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
GRUPO		DESCRIPCION	CILINDROS	TRANSMISION	MODELO		
27		VOLKSWAGEN VOLKSBUS DIESEL	4	MANUAL	2009		
1 AFINACION							
PREVENTIVO	1.2.	CAMBIO DE FILTRO DE AIRE: INCLUYE FILTRO DE AIRE NUEVO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
PREVENTIVO	1.3.	CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE: INCLUYE FILTRO DE COMBUSTIBLE NUEVO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -



PREVENTIVO	1.4.	SERVICIO GENERAL DE LAVADO Y LUBRICACION: INCLUYE LAVADO DE MOTOR Y CHASIS, ENGRASADO, LAVADO DE CARROCERIA, LIMPIEZA DE INTERIORES Y REVISION DE NIVELES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
PREVENTIVO	1.5.	CAMBIO DE ACEITE Y CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE PARA EL MOTOR	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
GRUPO	DESCRIPCION		CILINDROS	TRANSMISION	MODELO		
28	VOLKSWAGEN JETTA		4	MANUAL	2009		
1 AFINACION							
PREVENTIVO	1.1.	CAMBIO DE BUJIAS: INCLUYE BUJIAS NUEVAS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
PREVENTIVO	1.2.	CAMBIO DE FILTRO DE AIRE: INCLUYE FILTRO DE AIRE NUEVO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
PREVENTIVO	1.3.	CAMBIO DE FILTRO DE GASOLINA: INCLUYE FILTRO DE GASOLINA NUEVO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -



PREVENTIVO	1.4.	SERVICIO GENERAL DE LAVADO Y LUBRICACION: INCLUYE LAVADO DE MOTOR Y CHASIS, ENGRASADO, LAVADO DE CARROCERIA, LIMPIEZA DE INTERIORES Y REVISION DE NIVELES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
PREVENTIVO	1.5.	CAMBIO DE ACEITE Y CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE PARA EL MOTOR	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
GRUPO	DESCRIPCION		CILINDROS	TRANSMISION	MODELO		
29	NISSAN TIIDA		4	MANUAL	2016		
1 AFINACION							
PREVENTIVO	1.1.	CAMBIO DE BUJIAS: INCLUYE BUJIAS NUEVAS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
PREVENTIVO	1.2.	CAMBIO DE FILTRO DE AIRE: INCLUYE FILTRO DE AIRE NUEVO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
PREVENTIVO	1.3.	CAMBIO DE FILTRO DE GASOLINA: INCLUYE FILTRO DE GASOLINA NUEVO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -



PREVENTIVO	1.4.	SERVICIO GENERAL DE LAVADO Y LUBRICACION: INCLUYE LAVADO DE MOTOR Y CHASIS, ENGRASADO, LAVADO DE CARROCERIA, LIMPIEZA DE INTERIORES Y REVISION DE NIVELES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
PREVENTIVO	1.5.	CAMBIO DE ACEITE Y CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE PARA EL MOTOR	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
TOTALES			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

 POR EL LICITANTE O REPRESENTANTE
 (NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA AUTORIZADA)



ANEXO 3

DERVYLIA YAZMÍN MURAD GONZÁLEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
EN LA OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO LA
LA CIUDAD DE MÉXICO

(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL), manifiesto bajo protesta de decir verdad que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la (s) propuesta (s) en la presente Licitación Pública Nacional No. LPN/OM/DGA/003/2016, a nombre y representación de (RAZÓN SOCIAL COMPLETA)

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio:

Calle y número: _____

Colonia: _____ Delegación o Municipio _____

Código Postal: _____ Entidad Federativa: _____

Teléfonos: _____ Fax: _____

Correo Electrónico: _____

No. de la escritura pública en la que consta la constitución de la persona moral: _____ fecha: _____

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se hizo constar la constitución de la persona moral:

Relación de accionistas.-

Apellido paterno	Apellido materno	Nombre (s)
------------------	------------------	------------

Descripción del objeto social: _____

Reformas al acta constitutiva: _____

Nombre del apoderado o representante: _____

Datos del documento mediante el cual se acredita su personalidad y facultades.-

Escritura pública número: _____ Fecha: _____

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó: _____

Ciudad de México, a de del 2016.

Protesto lo necesario

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)

ANEXO No. 4

**DERVYLIA YAZMÍN MURAD GONZÁLEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
EN LA OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO LA
LA CIUDAD DE MÉXICO**

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL ARTÍCULO 39 Y 39 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, PARA LOS EFECTOS DE PRESENTAR PROPUESTAS Y EN SU CASO, PODER CELEBRAR EL CONTRATO RESPECTIVO CON ESTA OFICIALÍA MAYOR, EN RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL **No. LPN/OM/DGA/003/2016 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUYENDO REFACCIONES PARA EL PARQUE VEHÍCULAR DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, ME PERMITO MANIFESTARLE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE **(RAZÓN SOCIAL COMPLETA Y LEGIBLE)**, NI SUS SOCIOS, APODERADOS Y/O REPRESENTANTES LEGALES, SUS CÓNYUGES O SUS PARIENTES CONSANGUÍNEOS HASTA EL CUARTO GRADO POR AFINIDAD O CIVIL, O PARA TERCEROS CON LOS QUE TENGA RELACIONES PROFESIONALES, LABORALES O DE NEGOCIOS, O PARA SOCIOS O SOCIEDADES DE LAS QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE PARTICIPEN EN EL PROCEDIMIENTO O LAS PERSONAS ANTES REFERIDAS FORMEN O HAYAN FORMADO PARTE, O SUS REPRESENTANTES, QUE FORMEN PARTE DE OTRAS QUE SE ENCUENTREN PARTICIPANDO EN EL MISMO PROCEDIMIENTO Y DEMÁS DEPENDIENTES DE ÉSTE; NO SE ENCUENTRAN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS CONTEMPLADOS EN EL ARTÍCULO ANTES MENCIONADO.

POR EL LICITANTE O REPRESENTANTE
(NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA AUTORIZADA)

ANEXO No. 5

**DERVYLIA YAZMÍN MURAD GONZÁLEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
EN LA OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO LA
LA CIUDAD DE MÉXICO**

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL ACUERDO POR EL QUE SE FIJAN POLÍTICAS DE ACTUACIÓN DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE SE SEÑALAN, PARA CUMPLIR LOS VALORES Y PRINCIPIOS QUE RIGEN EL SERVICIO PÚBLICO Y PARA PREVENIR LA EXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES Y LOS LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN DE INTERESES Y MANIFESTACIÓN DE NO CONFLICTO INTERESES A CARGO DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y HOMÓLOGOS, MANIFIESTO (NOMBRE DE LA EMPRESA, PERSONA FÍSICA Y/O REPRESENTANTE LEGAL CON FACULTADES PARA FIRMA DE CONTRATOS), BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO ME ENCUENTRO EN LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO LEGALES CORRESPONDIENTES, NI INHABILITADO O SANCIONADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA FEDERAL O AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS.

ASIMISMO, PARA PREVENIR Y EVITAR LA CONFIGURACIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS SOCIOS, DIRECTIVOS, ACCIONISTAS, ADMINISTRADORES, COMISARIOS Y DEMÁS PERSONAL QUE INTERVIENEN EN LOS PROCESOS DE VENTAS, COMERCIALIZACIÓN, RELACIONES PUBLICAS O SIMILARES, NO TIENEN, NO VAN A TENER EN EL SIGUIENTE AÑO O HAN TENIDO EN EL ÚLTIMO AÑO, RELACIÓN PERSONAL, PROFESIONAL, LABORAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS CON LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS ACTUALMENTE TITULARES DE LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS SEÑALADAS EN EL NUMERAL 3 DE LAS BASES PARA LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL No. LPN/OM/DGA/003/2016.

POR EL LICITANTE O REPRESENTANTE
(NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA AUTORIZADA)



ANEXO 6

FORMATO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS DE PRECIOS MÁS BAJOS

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUYENDO REFACCIONES PARA EL PARQUE VEHICULAR DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO

**DERVYLIA YAZMÍN MURAD GONZÁLEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
EN LA OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO LA
LA CIUDAD DE MÉXICO**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	RESULTADO DEL DICTAMEN		PROPUESTA
		PRECIO UNITARIO TOTAL DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO (MANO DE OBRA Y REFACCIONES)	EMPRESA	PRECIO UNITARIO TOTAL DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO (MANO DE OBRA Y REFACCIONES)
ÚNICA	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUYENDO REFACCIONES PARA EL PARQUE VEHÍCULAR DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO			

NOMBRE DE LA EMPRESA QUE PROPONE:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____

DOCUMENTO CON EL QUE ACREDITA SU PERSONALIDAD: _____

POR EL LICITANTE O REPRESENTANTE
(NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA AUTORIZADA)



ANEXO 7

**TEXTO QUE DEBERÁ CONTENER LA FIANZA POR UN MÍNIMO DEL 5% DEL IMPORTE MÁXIMO A
CONTRATAR DE SU OFERTA ANTES DEL IVA, PARA GARANTIZAR LA FORMALIDAD DE LA OFERTA
ECONÓMICA**

ANTE: LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

(INSTITUCIÓN NACIONAL AFIANZADORA) EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE FUE CONCEDIDA POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA HASTA POR LA SUMA DE **\$(IMPORTE CON NÚMERO Y LETRA)**, EN MONEDA NACIONAL A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA GARANTIZAR POR **(NOMBRE DE LA EMPRESA)** CON DOMICILIO FISCAL EN **(DOMICILIO FISCAL DEL LICITANTE)** EL SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA PRESENTADA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN/OM/DGA/003-2016, DE FECHA DE _____ DEL 2016, CONVOCADA POR LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA OFICIALÍA MAYOR, RELATIVA A LA **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUYENDO REFACCIONES PARA EL PARQUE VEHÍCULAR DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, CUYAS CARACTERÍSTICAS Y CANTIDADES SE ESPECIFICAN EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

ESTA FIANZA ESTARÁ EN VIGOR DESDE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN Y HASTA QUE EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DE SU AUTORIZACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO PARA SU CANCELACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO Y DEMÁS QUE RESULTEN APLICABLES **(LA AFIANZADORA)** ACEPTA EXPRESAMENTE CONTINUAR GARANTIZANDO EL CRÉDITO A QUE ESTA PÓLIZA SE REFIERE, AUN EN EL CASO EN QUE SE OTORGUEN PRÓRROGAS O ESPERAS AL PROVEEDOR PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN; Y CUALQUIER RECLAMACIÓN CON CARGO A ESTA FIANZA, PARA QUE SEA PROCEDENTE, DEBERA SER PRESENTADA POR ESCRITO EN NUESTRAS OFICINAS PRINCIPALES O SUCURSALES; **(NOMBRE DE LA AFIANZADORA)** ACEPTA EL PROCEDIMIENTO DE COBRO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 178, 279, 280, 282 y 293 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS Y AL EFECTO LA AFIANZADORA **(NOMBRE DE LA AFIANZADORA)** PAGARÁ EN TÉRMINOS DE LA LEY ANTES CITADA.- FIN DEL TEXTO.

LA FIANZA DEBERÁ CONTENER NOMBRE Y CARGO DE QUIEN LA FIRME

ANEXO 8

**TEXTO QUE DEBERÁ CONTENER LA FIANZA POR UN MÍNIMO DEL 15% DEL IMPORTE MÁXIMO
ADJUDICADO ANTES DEL IVA, PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**

ANTE: LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

(INSTITUCIÓN NACIONAL AFIANZADORA) EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE FUE CONCEDIDA POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA HASTA POR LA SUMA DE **\$(IMPORTE CON NÚMERO Y LETRA)**, EN MONEDA NACIONAL A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA GARANTIZAR POR **(NOMBRE DE LA EMPRESA)** CON R.F.C. _____ Y DOMICILIO FISCAL EN **(DOMICILIO FISCAL DEL CONTRATANTE)** EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO NÚMERO _____ DE FECHA _____ DE _____ DE 2016, RELATIVO A **LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUYENDO REFACCIONES PARA EL PARQUE VEHICULAR DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO,** QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA OFICIALÍA MAYOR Y POR LA OTRA **(NOMBRE DEL PROVEEDOR)**.

ESTA FIANZA ESTARÁ EN VIGOR DESDE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN Y DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN POR AUTORIDAD COMPETENTE.

LA CANCELACIÓN DE ESTA FIANZA SERÁ HASTA QUE EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE SU AUTORIZACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO PARA SU CANCELACIÓN, UNA VEZ QUE EL FIADO HAYA CUMPLIDO CON TODAS LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO.

(LA AFIANZADORA) ACEPTA EXPRESAMENTE CONTINUAR GARANTIZANDO EL CRÉDITO A QUE ESTA PÓLIZA SE REFIERE, AUN EN EL CASO EN QUE SE OTORGUEN PRÓRROGAS O ESPERAS AL PROVEEDOR PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN; Y CUALQUIER RECLAMACIÓN CON CARGO A ESTA FIANZA, PARA QUE SEA PROCEDENTE, DEBERÁ SER PRESENTADA POR ESCRITO EN NUESTRAS OFICINAS PRINCIPALES O SUCURSALES.

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA) ACEPTA EL PROCEDIMIENTO DE COBRO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 178, 279, 280, 282 y 293 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS Y AL EFECTO LA AFIANZADORA **(NOMBRE DE LA AFIANZADORA)**, PAGARÁ EN TÉRMINOS DE LA LEY ANTES CITADA.- FIN DEL TEXTO.

LA FIANZA DEBERÁ CONTENER NOMBRE Y CARGO DE QUIEN LA FIRME